MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

TELEFÓNICA

Variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com

N/REF. 39-CA-4770 SS.AA. – Telefónica

FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **"Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz". CLAVE: 39-CA-4470"**.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **Telefónica** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA
DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 12:47:43 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

Telefónica

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFONICA DE ESPAÑA

INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

Telefónica ha dispuesto componentes informacionales que permiten a los usuarios de Inkolan obtener de forma centralizada información de la infraestructura de Red de Telecomunicaciones, siendo ésta de carácter orientativo, tanto en lo que se refiere a la situación en superficie como a la cota de terreno. En este ámbito es necesario indicar que:

- En la información gráfica extraída, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público. Este hecho es debido a varias razones: La información reflejada corresponde a instalaciones con distintas antigüedades, en ocasiones con décadas de existencia, por lo tanto, su localización puede albergar cierta imprecisión respecto de los distintos elementos, los cuales están sometidos a constantes modificaciones (creación, ampliación o eliminación de aceras, variación de alineaciones, modificación de vías, etc.), las cuales pueden suponer variaciones no recogidas en la información gráfica suministrada.
- Por consiguiente, cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea y constituye una interpretación equivocada de la información gráfica que les facilitamos. De ahí que advirtamos que en tal caso es responsabilidad del solicitante el que se produzca un daño a nuestras instalaciones.
- En caso de que la información denote infraestructuras telefónicas en zona de obra o sus inmediaciones, el procedimiento adecuado para determinar la exacta ubicación de éstas sería mediante el análisis de los elementos visibles de dicha infraestructura (tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas a fachada,…) y la localización por catas realizadas con medios manuales, nunca por maquinaria pesada.

En caso de cualquier duda, también pueden solicitarnos la realización conjunta de replanteos con los técnicos habilitados por Telefónica.

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.
En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión
Esta distancia debe de medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.
Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm
Sí son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.
Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado.
Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuaran de acuerdo con las disposiciones de lo municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas rigolas bordillos, etc
En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

GESTIÓN RESIDUOS

Los residuos generados como resultado de obras de construcción y/o demolición serán gestionados por la empresa ejecutora conforme a la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos además del Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias

También las normativas comunitarias principalmente la Directiva 2006/12/CE del Parlamento y del Consejo de 5 de Abril.
Sí se produjeran residuos de carácter peligroso que se deriven del desarrollo de la actividad realizada, se aplicará el régimen general de dichos residuos, constituido por la propia Ley 10/1998 y por el Real Decreto 952/1997, que modifica el Real Decreto 833/1988

Como aplicación directa de este acervo legal y las buenas practicas exigibles a las empresas del sector de servicios se tendrá en cuenta para que cualquier trabajo durante su ejecución y posterior a ella se realice bajo estas normas con el fin de evitar perjuicios a Telefónica y a toda la sociedad.

MANIPULACIÓN DE CABLES

El cableado existente, en caso de necesidad de ser manipulado, deberá ser realizado por personal especializado en el manejo de cables siempre bajo la supervisión de Telefónica

VARIACIÓN DE CANALIZACIONES

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con Telefónica y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por Telefónica. Así mismo el desvió del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de Telefónica y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

SINIESTROS

Como resultado de las distintas obras que se lleven a cabo los bienes de Telefónica de España están sometidos a una cantidad de riesgos muy importante que se derivan del tipo de servicio que proporciona la empresa, de su ubicación, importancia estratégica, tecnología punta, etc.
Cuando alguno de estos riesgos, que siempre son inciertos, posibles y aleatorios, se pone de manifiesto, suele llevar aparejado una pérdida económica o patrimonial (daños) para la empresa. En este caso se dice que ha habido un siniestro.
para llevar a cabo la oportuna reclamación de derechos describimos el proceso y proceso de tramitación a seguir, se establece la siguiente clasificación:

Daños a reclamar al causante.
Daños con cobertura de aseguramiento.

- Daños a reclamar al causante.

Son siniestros que afecten a un bien titularidad de Telefónica (o se encuentre bajo su custodia o responsabilidad) o a las personas que prestan su servicio en esta entidad, en los que haya intervenido un tercero conocido y exista posibilidad de facturar el correspondiente resarcimiento de gastos al responsable del daño o la reparación necesaria cuando el causante sea un contratista en la realización de obras para Telefónica.
En este caso una vez conocidos los hechos, Telefónica realizará un parte de siniestro en 72 Horas y procediendo a la reparación del citado siniestro. Una vez finalizada la reparación se valorara el coste que ha supuesto la reparación además de calcular el lucro cesante producido como consecuencia de la siniestro. Como resultado se emitirá factura al causante para que realice el pago

- Daños con cobertura de aseguramiento.

Son aquellos daños causados por terceros desconocidos o por causas fortuitas

Para aquellos siniestros calificados de catástrofes se reclama al Consorcio de Compensación de Seguros

PREVENCION RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

Para cualquier información complementaria a la suministrada, y con un plazo mínimo de 48 horas previas a la actuación sobre la canalización existente, los interesados disponen, a través de la información suministrada por INKOLAN de los contactos adecuados en cada Ingeniería territorial de Telefónica de España.

Normativa básica de Referencia

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

UNE EN-ISO 14001:1996, "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización". AENOR.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (B.O.E. número 96, de 22 de abril de 1998)

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (B.O.E. número 38, de 13 de febrero de 2008)

Decreto de 13 de Mayo 1954 Teléfonos y Telégrafos. Ocupaciones de Dominio publico

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (B.O.E. número 43, de 19 de febrero de 2002)

AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

Ayuntamiento de Tarifa

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF. 39-CA-4470 SS.AA. Ayto TARIFA
a
FECHA 28 DE MAYO DE 2020

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Excmo. Sr. Alcalde-Presidente
Plaza de Santa María, 3
11380 Tarifa (CÁDIZ)

info@aytotarifa.com

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **"Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz". CLAVE: 39-CA-4470"**.

Me dirijo a ese Ayuntamiento solicitándole la siguiente información y documentación:

- **Servicios propiedad del Ayuntamiento (o gestionados por Uds.) existentes en el ámbito de actuación, o aquellos servicios ajenos de los que tengan conocimiento:**
  - Situación del servicio que pudiera verse afectado (Planos de Planta y Perfil longitudinal)
  - Características.
  - Criterios de diseño a tener en cuenta en la restitución.

- **Otros datos que considere de interés y que pudieran afectar al Proyecto en curso.**

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración complementaria, reciba un cordial saludo.

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS

MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 13:20:50 +02'00'

Fdo.: Marcos Martín Gómez

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

AQUALIA

CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS

De: Blanco Sanchez, Rafael <RBlancoS@fcc.es>
Enviado el: viernes, 29 de mayo de 2020 8:46
Para: CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS
Asunto: PLANOS GRAFIADOS ORIENTATIVOS REDES ABASTECIMIENTO CTRA N-340, TARIFA-VALDEVAQUEROS
Datos adjuntos: Red abastecimiento Ctra N-340, Km 73-84.dwg; 3.4.2.pdf; 3.4.1.pdf

Buenos días, Antonio. Con relación al asunto de referencia y en respuesta a su solicitud de fecha 26 de mayo de 2020, le adjuntamos planos donde se encuentran grafiadas las redes de abastecimiento de agua potable existentes junto a la carretera N-340 en tramo comprendido entre el km 73 y el km 84, en Tarifa, manifestándole que la situación y trazado de las redes es orientativo, no sirviendo el documento para la determinación exacta de las instalaciones. No disponemos de otro tipo de instalaciones en este área. El cruce de la impulsión de aguas residuales a la EDAR de Tarifa y del tramo terrestre del emisario de la misma planta se realiza fuera del área de actuación, entre la salida de Tarifa hacía Cádiz y la salida de Tarifa hacía Algeciras (También se adjuntan planos en pdf).

Para determinar con mayor exactitud la situación de las citadas redes, debe comunicar con nuestra oficina comercial (956 68 32 82), a fin de que con los medios técnicos disponibles, podamos situar e indicarles sobre el propio terreno el trazado de las redes. Sin este requisito, esta Sociedad no se responsabiliza de las incidencias que puedan producirse durante la realización de las obras.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que estimen oportuna.

Saludos,

Rafael Blanco Sánchez
Jefe de Servicio de Tarifa
FCC Aqualia

FCC Servicios Ciudadanos
Cl Numancia, 10
11380 Tarifa (Cádiz). España
Tel: +34 956 68 32 82
rblancos@fcc.es
www.aqualia.es
@FCC_Group

Agua | Infraestructuras | Medio Ambiente

Aviso de confidencialidad
Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. GRUPO FCC informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo. Este mensaje ha sido analizado con el sistema antivirus de FCC. No obstante, no se garantiza que pueda contener un virus de nueva aparición.
Antes de imprimir este correo piense si es realmente necesario.

CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS

De: QUINTERO MORENO ROMAN
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2020 14:19
Para: rblancos@fcc.es
CC: CHACON DE TORRES ANTONIO JESUS
Asunto: SSAA ABASTECIMIENTO CTRA N-340, TARIFA-VALDEVAQUEROS
Datos adjuntos: SERV_AFEC_ABAST_QMR.dwg; SSAA_ABAST.dwg

Buenos días, Rafael.

Me pongo en contacto con usted por mediación de mi compañero Antonio Chacón (el cual pongo en copia), y con relación al asunto de referencia.

El motivo del correo es consultar la viabilidad de la hipótesis planteada para subsanar los tramos afectados por la remodelación de accesos en la carretera N-340. La hipótesis consistiría en:

1. Modificar el trazado en cuatro tramos de la conducción de **FD** (ø 400) fuera de la zona de dominio publico determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada. Los tramos presentaría una longitud de 551,74 m., 878,33 m., 1736,51 m. y 1304,10 m., respectivamente y considerados en el sentido de avance de la carretera.
2. Supresión del servicio de la conducción de **FC** (ø 100) entre el **P.K. 75+290** y el **P.K. 80+550**. Una vez suprimido el servicio en dicha conducción, se plantea:
   a. Desmontar los tramos afectados por las actuaciones
   b. No actuar en los tramos no afectados por la actuaciones, disminuyendo el riesgo derivado de la demolición de la conducción de **FC**
3. Conexión de las acometidas existentes en la conducción de **FC** (ø 100) a la conducción de **FD** (ø 400)
4. Reemplazo de la conducción de **FC** (ø 100) a una conducción de **PE** (ø 100), modificando el trazado fuera de la zona de dominio publico determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada, entre el **P.K. 81+100** y el **P.K. 82+200**

Para una mayor aclaración de lo expuesto, adjunto dos archivos .dwg donde se recoge lo siguiente:

- **SERV_AFEC_ABAST_QMR:** se recogen los trazados y acometidas, existentes y afectados, junto al trazado en planta de la carretera proyectada.
- **SSAA_ABAST:** se recogen los trazados y acometidas, existentes y afectados.

Si lo considera oportuno, podríamos realizar una reunión virtual, de manera que pueda aclararle la hipótesis.

Espero su respuesta.

Un saludo.

Román Quintero Moreno | Departamento de Obra Civil TYPSA Andalucía| **GrupoTYPSA**
☎ +34 954 925 325 - **Ext.** 4060 | rquintero@typsa.es
Balbino Marrón, 3 (Viapol) | 41018 - Sevilla | España

TYPSA 131304,10 m.

www.typsa.com

pense bem antes de imprimir

Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es usted, le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.

This electronic transmission is strictly confidential and intended solely for the addressee. If you are not the intended addressee, you are kindly requested not to disclose nor to copy this transmission and to notify us as soon as possible.

ANEJO 25. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

ANEJO 25. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

ÍNDICE GENERAL

A. MEMORIA 1

1. INTRODUCCIÓN 2

2. GENERALIDADES 2

3. TRABAJOS DESARROLLADOS 3

4. DELIMITACIÓN DE LA ZONA A EXPROPIAR, ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRES 4

5. AFECCIONES A INDEMNIZAR Y SUPERFICIES DE TERRENO A EXPROPIAR 5

5.1. Afecciones a indemnizar por servidumbres de paso 5

5.2. Afecciones por Expropiación Carril-Bici 5

5.3. Afecciones a construcciones, cercas, cancelas y otros bienes. 5

5.4. Superficies afectadas por expropiación definitiva, servidumbre de paso y Expropiación Carril-Bici, agrupadas por aprovechamientos o cultivos. 5

B. PLANOS GENERALES DE EXPROPIACIÓN 7

C. CUADRO RESUMEN 23

D. PRESUPUESTO 30

6. VALORACIÓN TOTAL DE EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES 31

A. MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente Anejo es la descripción de los trabajos que servirán de base para llevar a cabo el expediente de expropiación necesario para disponer de los terrenos por donde discurrirán las obras proyectadas para el PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470, y sus elementos funcionales.

También se ha previsto establecer, en gran parte del ámbito del proyecto, una franja de 3 m de ancho asociada a la futura construcción de un Carril Bici, y denominada como “Expropiación Carril-Bici”, ubicada en el margen derecho de la carretera, y colindante con el dominio público resultante del presente proyecto.

2. GENERALIDADES

Dado que para la ejecución de las obras proyectadas es precisa la ocupación de propiedades particulares cuya expropiación o indemnización es necesaria, es objeto de este Anejo el determinar las zonas afectadas, al objeto de aplicar la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, así como la estimación del coste de éstas.

Con el propósito de establecer las servidumbres de paso para la reposición de las líneas eléctricas afectadas, se tendrá en consideración la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, así como el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Con la redacción del presente documento se cumple lo especificado en el Art. 28 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, incluyéndose una “relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, con la descripción material de los mismos en el plano parcelario.” Estas especificaciones forman parte de las Recomendaciones para la redacción de los estudios de carreteras, Proyectos de construcción de 1983 de la Dirección General de Carreteras del M.O.P.T.

Se han reflejado en los planos de expropiaciones las superficies objeto de expropiación, servidumbre de paso y Expropiación Carril-Bici. La descripción de los mismos aparece en este documento, y la medición se refleja en el Cuadro Resumen. En el proyecto que nos ocupa no es necesaria la ocupación temporal de terrenos para la ejecución de las obras.

La mayor parte de los terrenos afectados están clasificados, en el planeamiento vigente de Tarifa, de forma diferenciada en las márgenes de la traza, quedando reservado el sector izquierdo de la misma para los suelos urbanizables (programado y no programado) y la margen derecha para los suelos no urbanizables de protección especial, donde se sitúan el Parque Natural del Estrecho y la Playa de Los Lances.

3. TRABAJOS DESARROLLADOS

Una vez definidas las obras a realizar, se procederá a determinar las afecciones (expropiación, servidumbre y Expropiación Carril-Bici que se producen sobre las parcelas catastrales ubicadas en la zona de proyecto. Para ello y como base de trabajo, se han utilizado los planos parcelarios de rústica y de urbana del términos municipal de Tarifa, en el que se encuentra en su totalidad el trazado proyectado. Estos planos se han obtenido de la página web de la Dirección General del Catastro.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental obtuvo los datos catastrales de las parcelas afectadas de la Gerencia Territorial del Catastro en Cádiz.

Una vez que se ha dispuesto de estos datos, se han realizado reconocimientos de campo, con los cuales se ha obtenido la siguiente información y documentación:

- Identificación de lindes entre parcelas
- Usos y aprovechamientos de las parcelas afectadas
- Localización de cercas, y características de éstas
- Localización de bienes indemnizables, sus características, y superficie afectada

A partir de los datos obtenidos y teniendo en cuenta la delimitación de las zonas a expropiar y servidumbres, se han realizado unos planos parcelarios, originales DIN A-1 a escala 1:1.000, que se adjuntan en el apartado PLANOS de este anejo. En ellos se indica:

- Norte geográfico.
- Término Municipal en el que se localizan las parcelas.
- Base cartográfica.
- El tipo de afección, marcado con diferentes tramas.
- Delimitación de cada parcela y subparcela catastrales.
- Número asignado a cada parcela.
- Referencia catastral.
- Límites de las zonas a expropiar, zonas de servidumbres y de Carril-Bici.

A partir de estos planos, por planimetría directa, se ha obtenido la superficie total afectada.

En el apartado de DOCUMENTACIÓN se ha incluido un Cuadro Resumen. En este cuadro se relaciona, de forma individualizada, los bienes y derechos afectados, y contienen los siguientes datos:

- Número asignado a cada parcela.
- Referencia catastral.
- Uso o aprovechamiento actual de los terrenos
- Superficie, en metros cuadrados, afectada (distinguiendo en Expropiación definitiva, Servidumbre Permanente y Expropiación Carril-Bici).
- Nombre del titular catastral.

También se incluye un segundo Cuadro Resumen de bienes afectados. Este segundo Cuadro Resumen contiene los siguientes datos:

- Número asignado a cada parcela.
- Referencia catastral.
- Tipo de bien afectado
- Descripción del bien afectado
- Medición del bien afectado

4. DELIMITACIÓN DE LA ZONA A EXPROPIAR, ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRES

Para la determinación de las zonas de dominio público se ha tenido en cuenta las limitaciones de la propiedad fijadas en el Art. 21 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras.

La delimitación de la zona de dominio público se ha fijado con una poligonal siguiendo los siguientes criterios:

- Consideramos como zona a expropiar la constituida por los terrenos ocupados por las glorietas y por las isletas de acceso de la carretera N-340, más una franja de tres (3) metros a cada lado de ésta desde la arista exterior de la explanación. La franja se mide en horizontal y perpendicularmente al eje del trazado. Se considera como “arista exterior de la explanación” el límite del movimiento de tierras (terraplén o desmonte) o el límite de la cuneta de pie de terraplén o de cabeza de desmonte en los tramos en que se hayan proyectado.
- En los casos en que se haya proyectado caminos de acceso y la restitución de caminos existentes, el límite de la expropiación ha sido fijado a un (1) metro del límite de la explanación, medidos como en el punto anterior.
- En el caso de las obras de drenaje que sobresalgan de la zona a expropiar tal y como se ha definido en los puntos anteriores, se establecerá el límite de expropiación a un (1) metro del límite de la explanación de la obra de drenaje.
- Dentro de los terrenos anteriores no se han considerado las parcelas catastrales de dominio público correspondientes a la actual N-340.

Una vez determinadas las zonas de expropiación teniendo en cuenta los criterios definidos anteriormente y los transversales de campo obtenidos en el trazado de la glorieta, se ha fijado la poligonal envolvente de ésta.

No se ha incluido dentro de la valoración de las expropiaciones las zonas que en la actualidad son de dominio público (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Junta de Andalucía, ayuntamiento del municipio afectado, etc.), aunque se le ha asignado numeración de parcelas y se ha obtenido la superficie correspondiente a cada una de ellas.

También se han tenido en consideración los terrenos necesarios para la restitución de los servicios afectados, habiéndose considerado éstos como expropiación en los casos en que el servicio a instalar impide el normal uso a que se dedicaba el terreno ocupado, o como indemnización por servidumbre de paso en los restantes casos, siempre y cuando los terrenos no estén afectados por expropiación.

Para las líneas telefónicas y eléctricas (de Media y Baja Tensión) aéreas y subterráneas se ha definido una servidumbre de paso constituida por una franja de tres (3) metros de ancho centrada en el eje de la reposición.

Para las tuberías de abastecimiento de agua también se ha definido una franja de tres (3) metros de ancho como servidumbre de paso.

En el proyecto no se han previsto la necesidad de establecer zonas para ocupaciones temporales durante la ejecución de las obras.

Para Expropiación Carril-Bici, se ha considerado la ocupación de una franja de 3 m de ancho centrada en el carril bici estimado, y colindante en toda su longitud con la línea de expropiación resultante de las obras proyectadas.

5. AFECCIONES A INDEMNIZAR Y SUPERFICIES DE TERRENO A EXPROPIAR

5.1. AFECCIONES A INDEMNIZAR POR SERVIDUMBRES DE PASO

Las servidumbres de paso serán las necesarias para la restitución de los servicios afectados a reponer, considerándose que, si el titular del servicio a reponer es el mismo propietario de los terrenos donde se localizará la reposición proyectada, no será objeto de indemnización por este concepto. En los casos en que esto último no ocurra, se indemnizará la servidumbre de paso correspondiente, que incluirá las futuras ocupaciones para el mantenimiento o reparación de la instalación. En las instalaciones aéreas, a efectos de valoración, se considera el vuelo como afección por servidumbre de paso. Para las instalaciones enterradas hemos fijado la anchura indicada en los planos de expropiaciones a lo largo de la instalación proyectada, y que permita la ejecución y el mantenimiento de ésta.

Atendiendo a lo expuesto en el apartado anterior de este documento, tendremos que indemnizar 18.356,75 m^2 de servidumbres de paso.

5.2. AFECCIONES POR EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI

La superficie necesaria para esta zona será de 29.772,78 m^2.

5.3. AFECCIONES A CONSTRUCCIONES, CERCAS, CANCELAS Y OTROS BIENES.

En este apartado se incluye la descripción de los bienes que resultarán afectados, así como la medición de los mismos. Existen edificaciones colindantes con la N-340 que quedan afectadas por la franja de expropiación definida en este documento, pero que no se prevé que queden finalmente afectadas por las obras proyectadas. Para estos caso no se ha previsto la demolición e indemnización completa de las misma, ya que se considera compatible la existencia de estas edificaciones con las obras a ejecutar.

En la zona de proyecto se han detectado dos tipos de cancelas afectadas:

- CA-1. Puerta cancela de una hoja en vallado de parcela de malla metálica. 1 ud
- CA-2. Cancela formada por un marco de perfiles tubulares de hierro de dimensiones 3x1,5, y otro perfil diagonal. 2 ud

Se han identificado los siguientes tipos de cercas afectadas:

- CE-1. Cerca de estacas y alambres con púas. 1.051 m
- CE.2. Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura. 594 m
- CE-3. Cerca de troncos de madera, con uno en diagonal, de 1 m de altura. 30 m

Se han identificado dos tipos de cobertizos o edificaciones abiertas, empleados como almacén, zona de ocio o aparcamiento techado por instalaciones hoteleras de la zona.

- CO-1. Cobertizo-almacén. 200 m^2
- CO-2. Aparcamiento techado. 150 m^2

También se han identificado dos construcciones afectadas. Una, ED-1, es un inmueble rústico a reformar, de 485 m^2 de superficie. La otra, ED2, es un restaurante en funcionamiento en primera línea de carretera de 579 m^2. Para este último caso, además de la expropiación y valoración del edificio afectado, se ha considerado la indemnización por el fin de la actividad.

En la zona de proyecto hay numerosos negocios de hoteles/ alojamientos turísticos independientes. Algunos de ellos tienen un muro informativo en el acceso. Se afectarán los siguientes:

- Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m. 5 ud
- Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 15x2 m. 2 ud

También se afectarán 280 m de setos formados por cipreses (Cupressus sempervirens)

5.4. SUPERFICIES AFECTADAS POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA, SERVIDUMBRE DE PASO Y EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI, AGRUPADAS POR APROVECHAMIENTOS O CULTIVOS.

En el cuadro siguiente se indican las superficies afectadas, desglosadas en: expropiación definitiva, servidumbre de paso y Expropiación Carril-Bici, agrupadas por aprovechamiento actual.

APROVECHAMIENTO ACTUAL	SUPERFICIE (m^2)		
	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI
Especies mezcladas	37.530,99	2.188,19	1.025,84
Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable	7.061,46	1.142,79	47,77
Huerta riego	4.093,84	338,8	
Improductivo	2.960,45	1.234,96	1.911,78
Infraestructuras	18.737,65	2.713,09	1.011,95
Matorral	9.018,9	2.931,81	6.261,37
Pastos	17.231,5	2.554,09	10.209,95
Pinar maderable	7.005,96	719,06	9.037,48
Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	10.171,88	4.533,96	266,64
Urbano	701,29		
Subtotal	***114.513,92***	***18.356,75***	***29.772,78***
TOTAL	**162.643,45**		

B. PLANOS GENERALES DE EXPROPIACIÓN

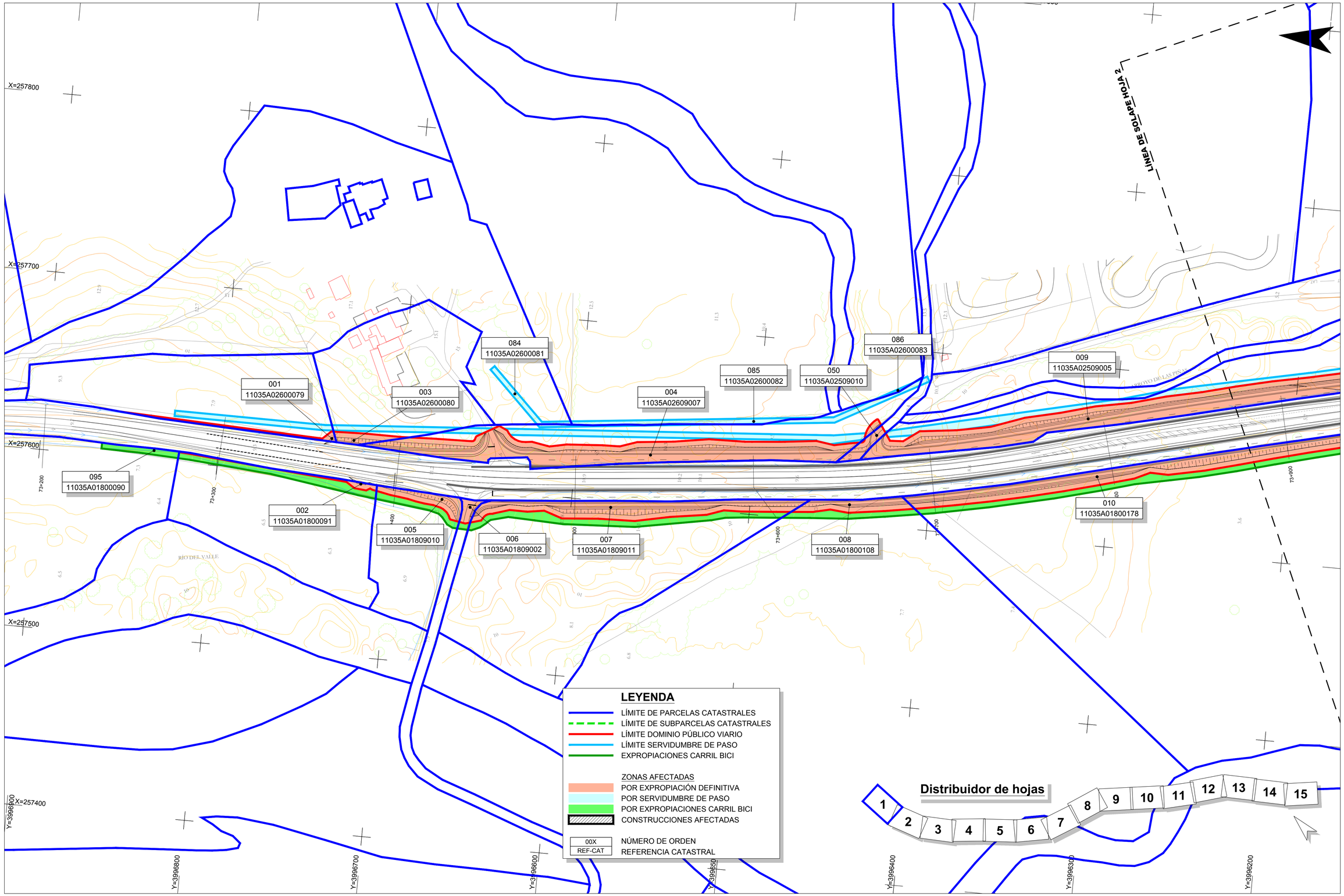

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25

EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -

HOJA 1 DE 15

FECHA: ENERO 2021

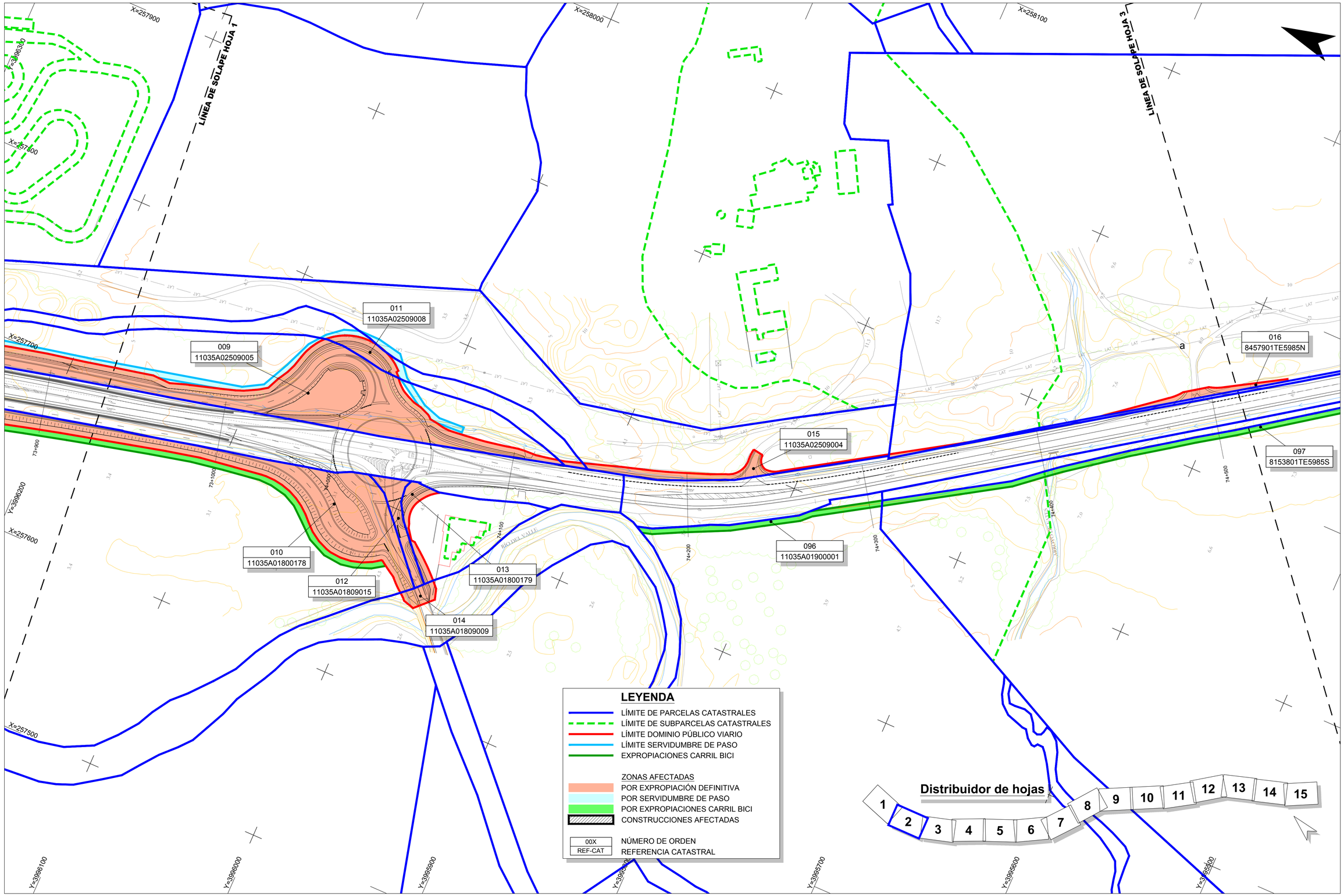

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 2 DE 15	FECHA: ENERO 2021

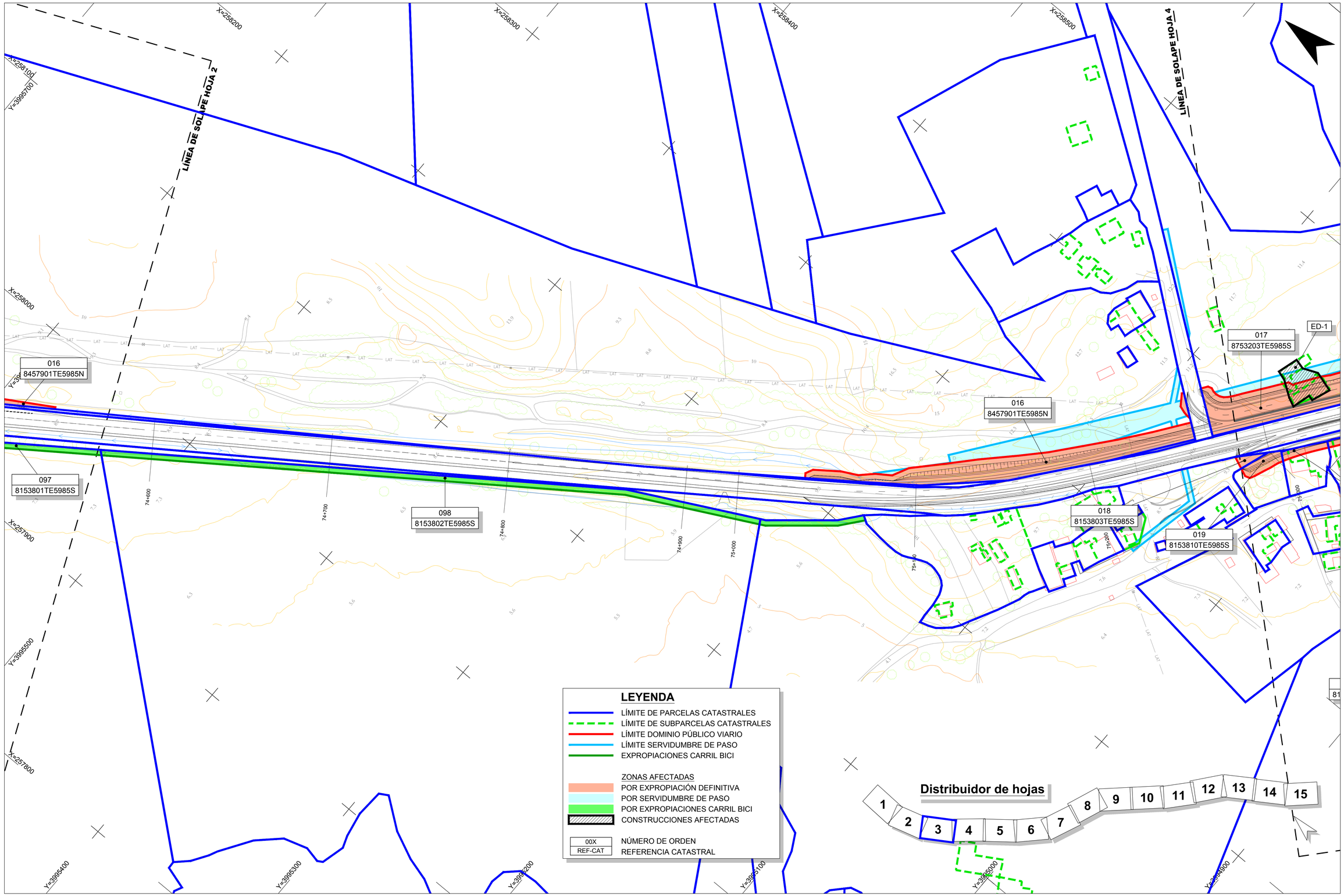

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 3 DE 15	FECHA: ENERO 2021

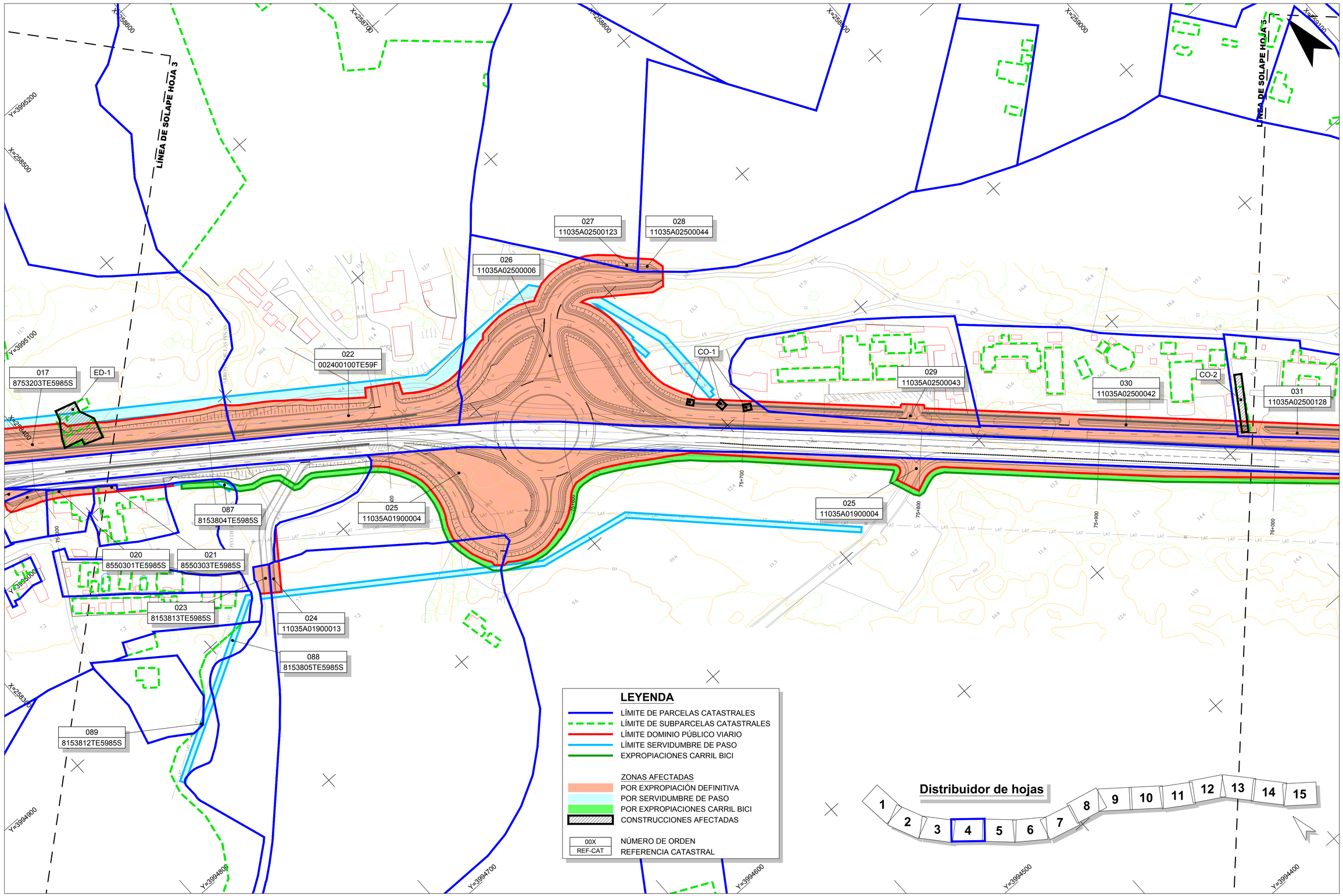

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 4 DE 15

FECHA: ENERO 2021

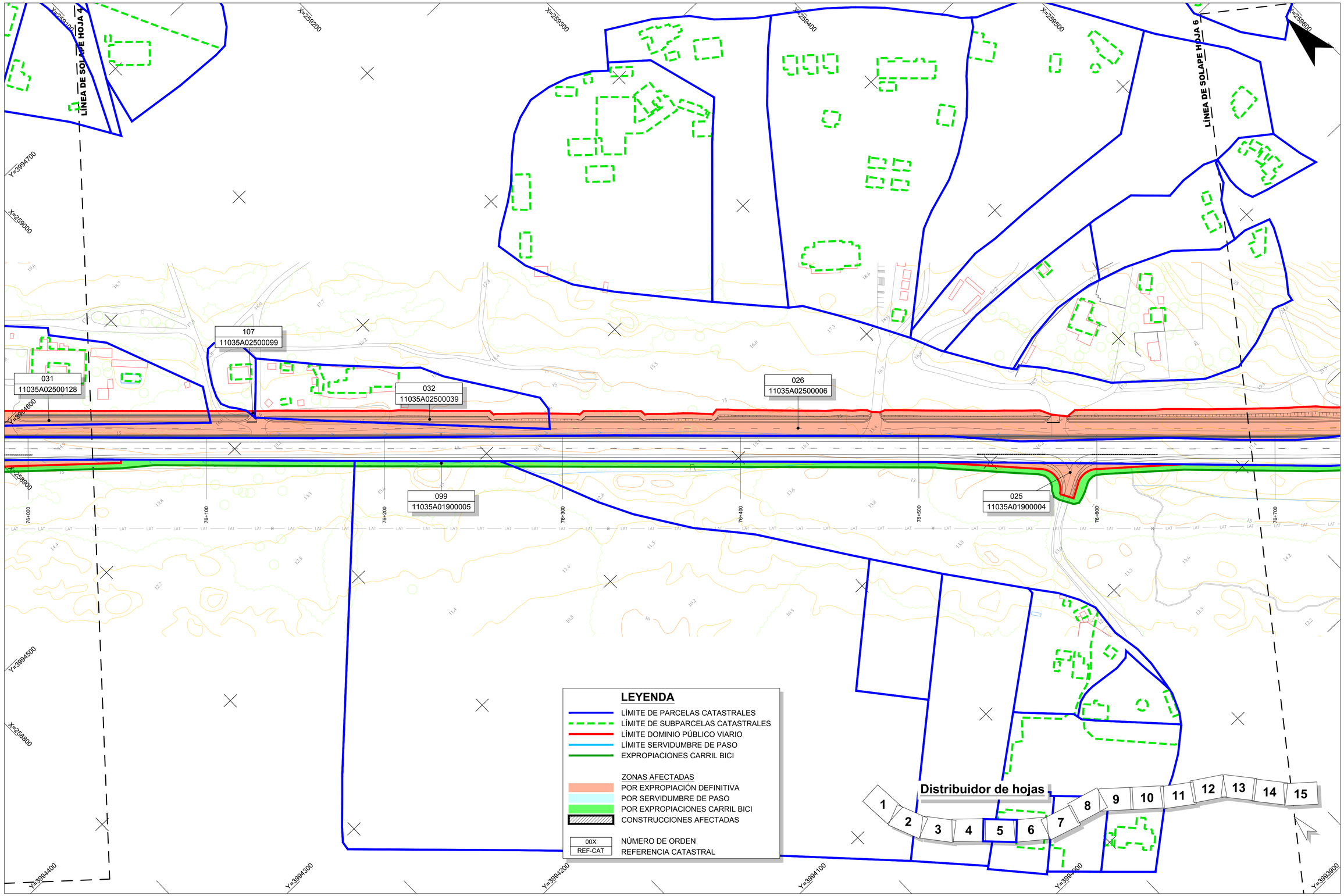

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 5 DE 15

FECHA: ENERO 2021

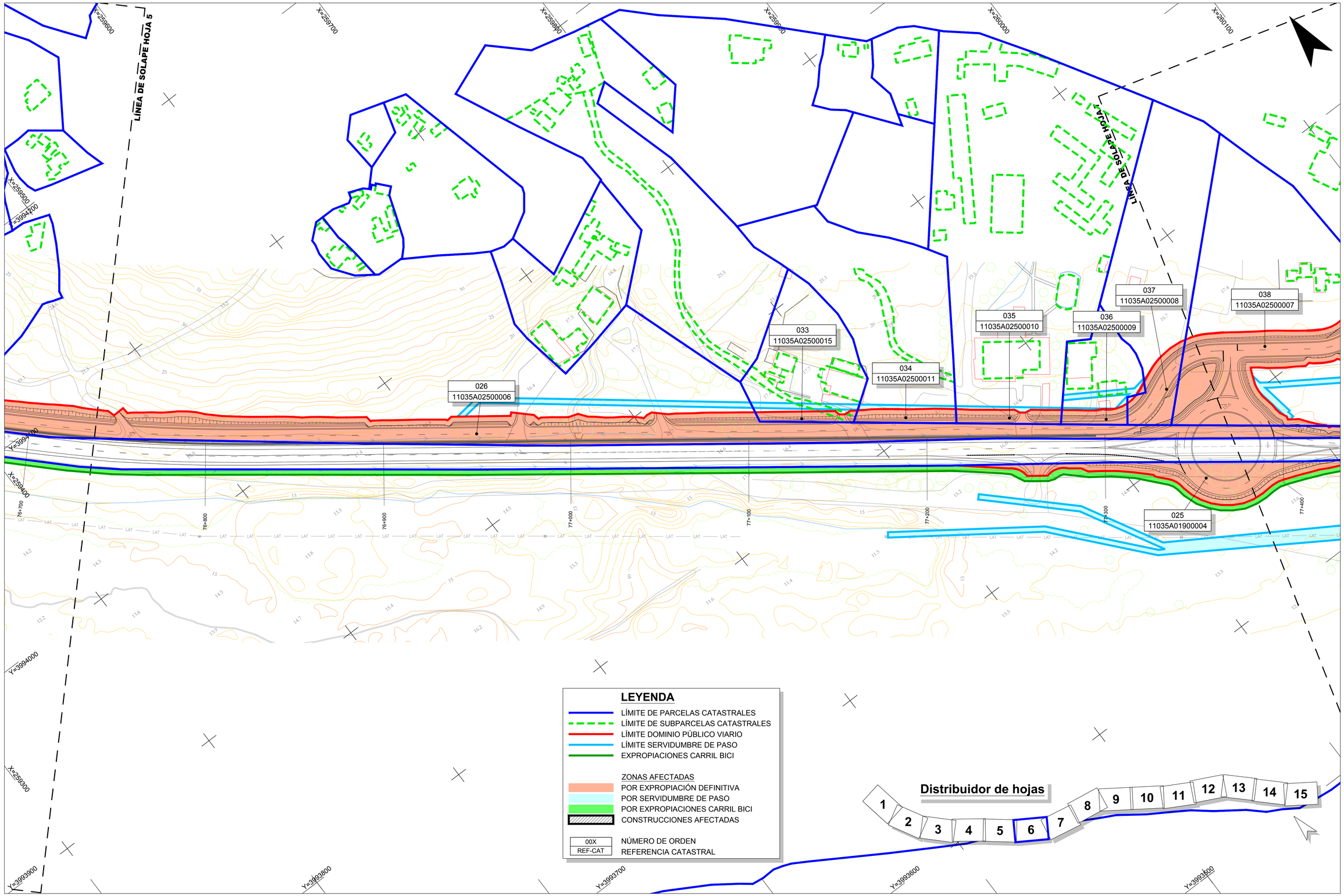

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 6 DE 15	FECHA: ENERO 2021

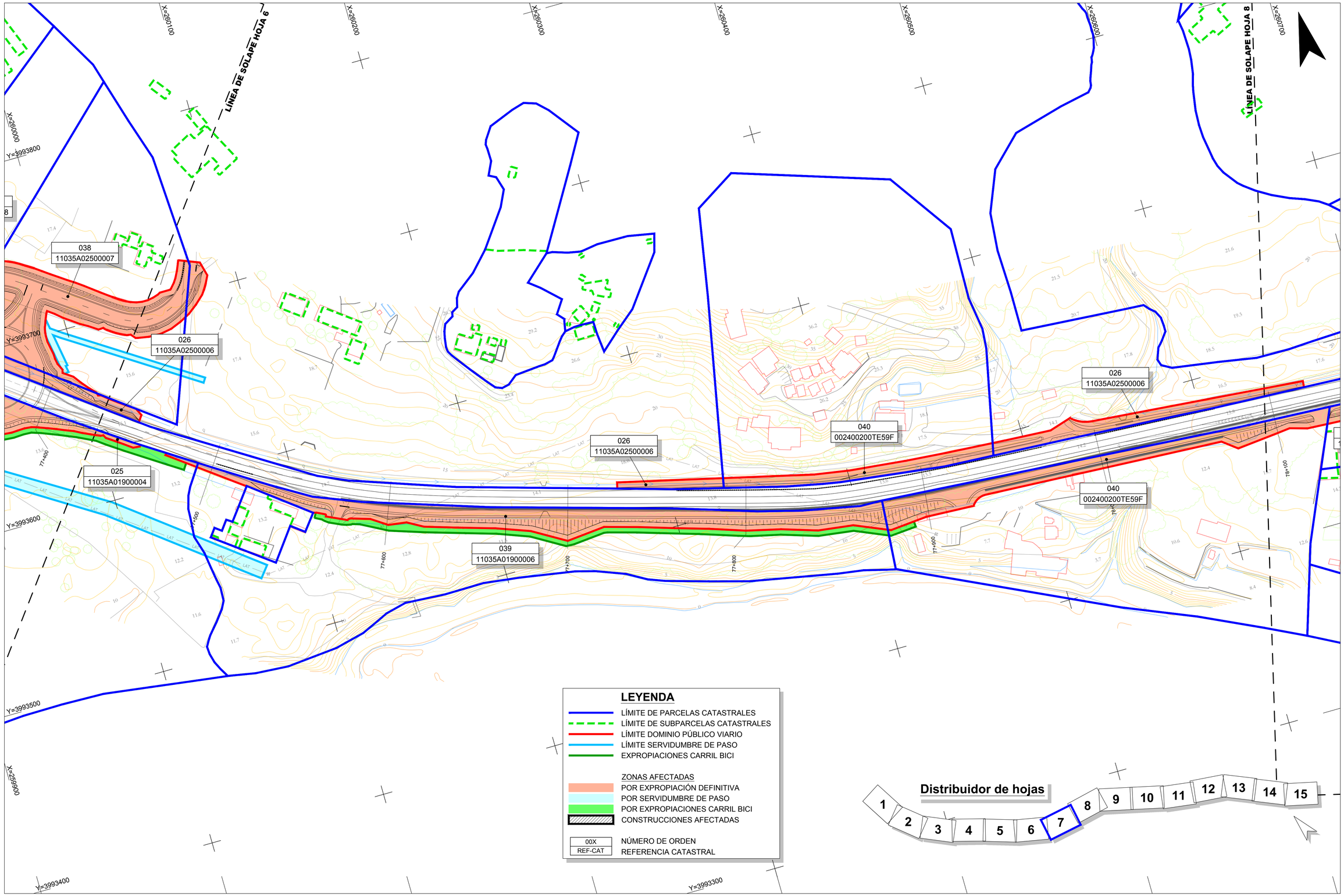

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 7 DE 15	FECHA: ENERO 2021

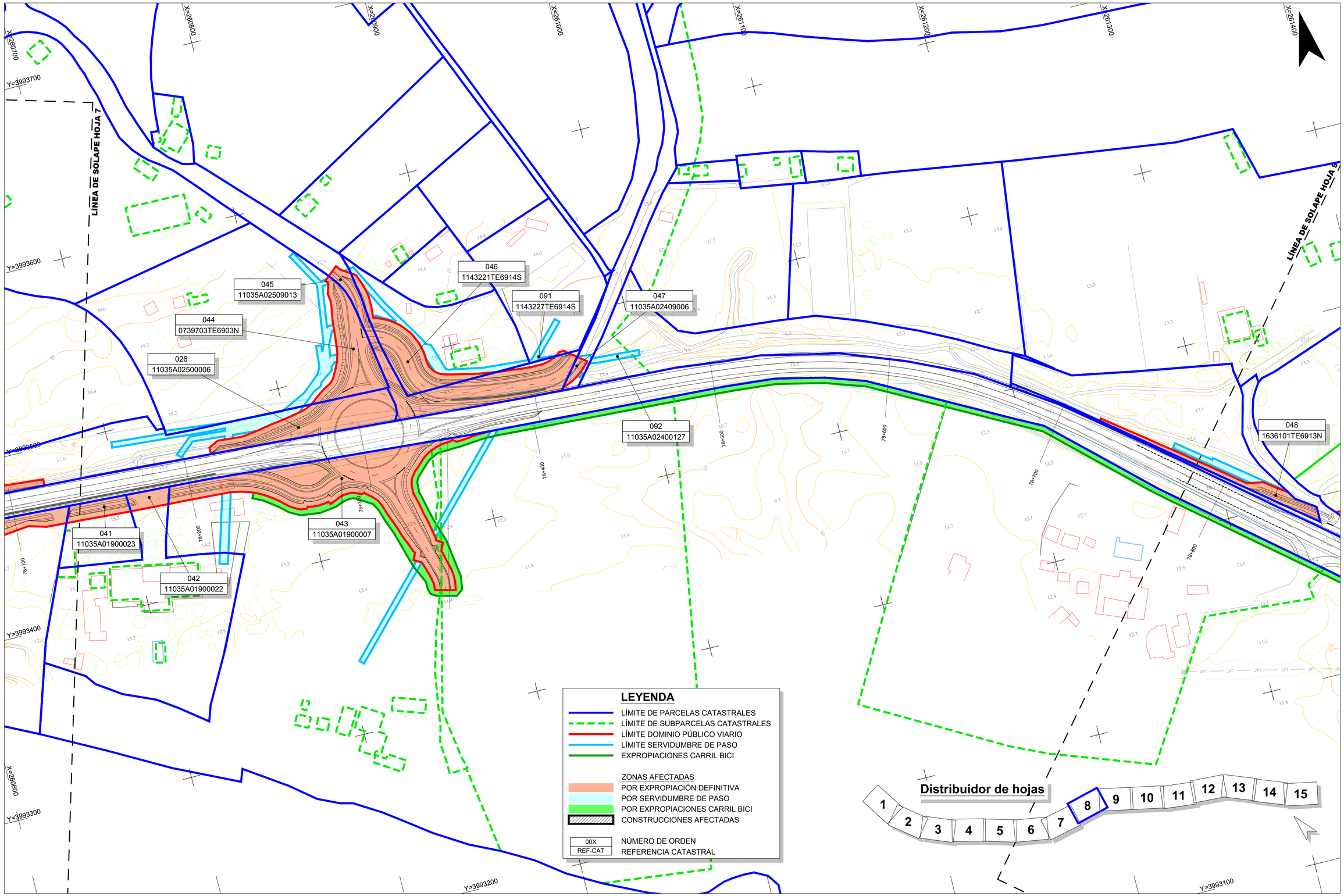

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 8 DE 15	FECHA: ENERO 2021

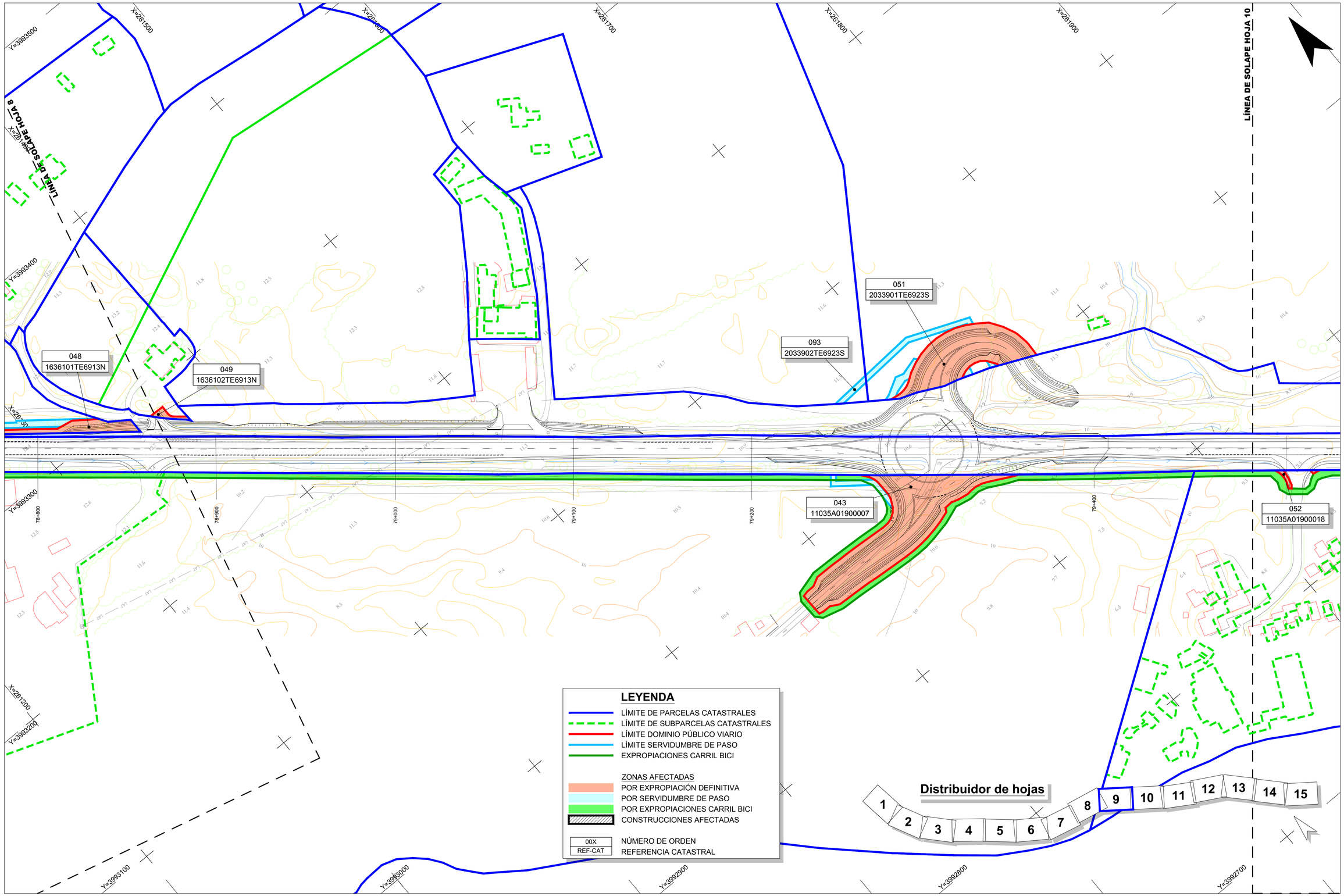

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m) Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 9 DE 15	FECHA: ENERO 2021

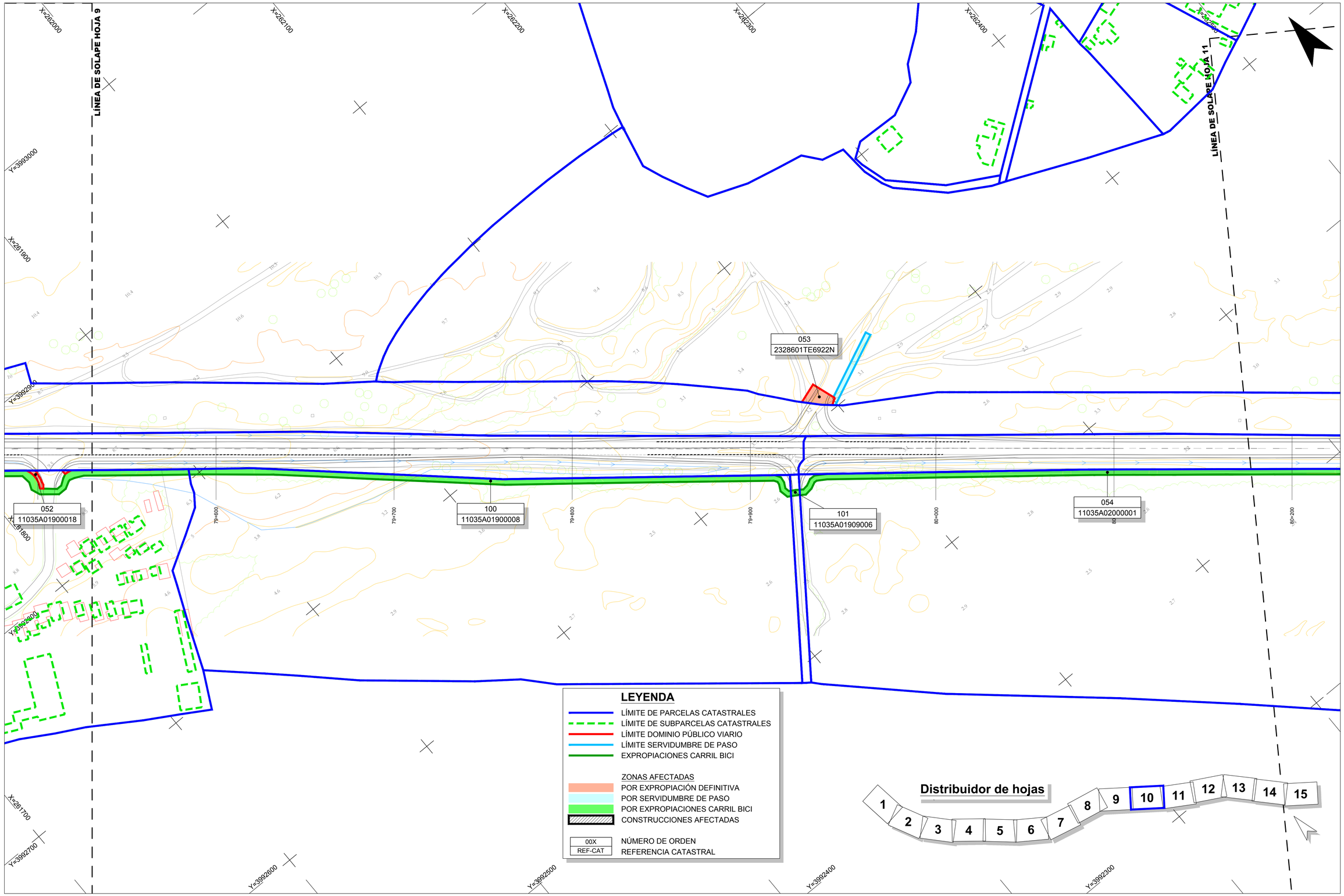

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 10 DE 15

FECHA: ENERO 2021

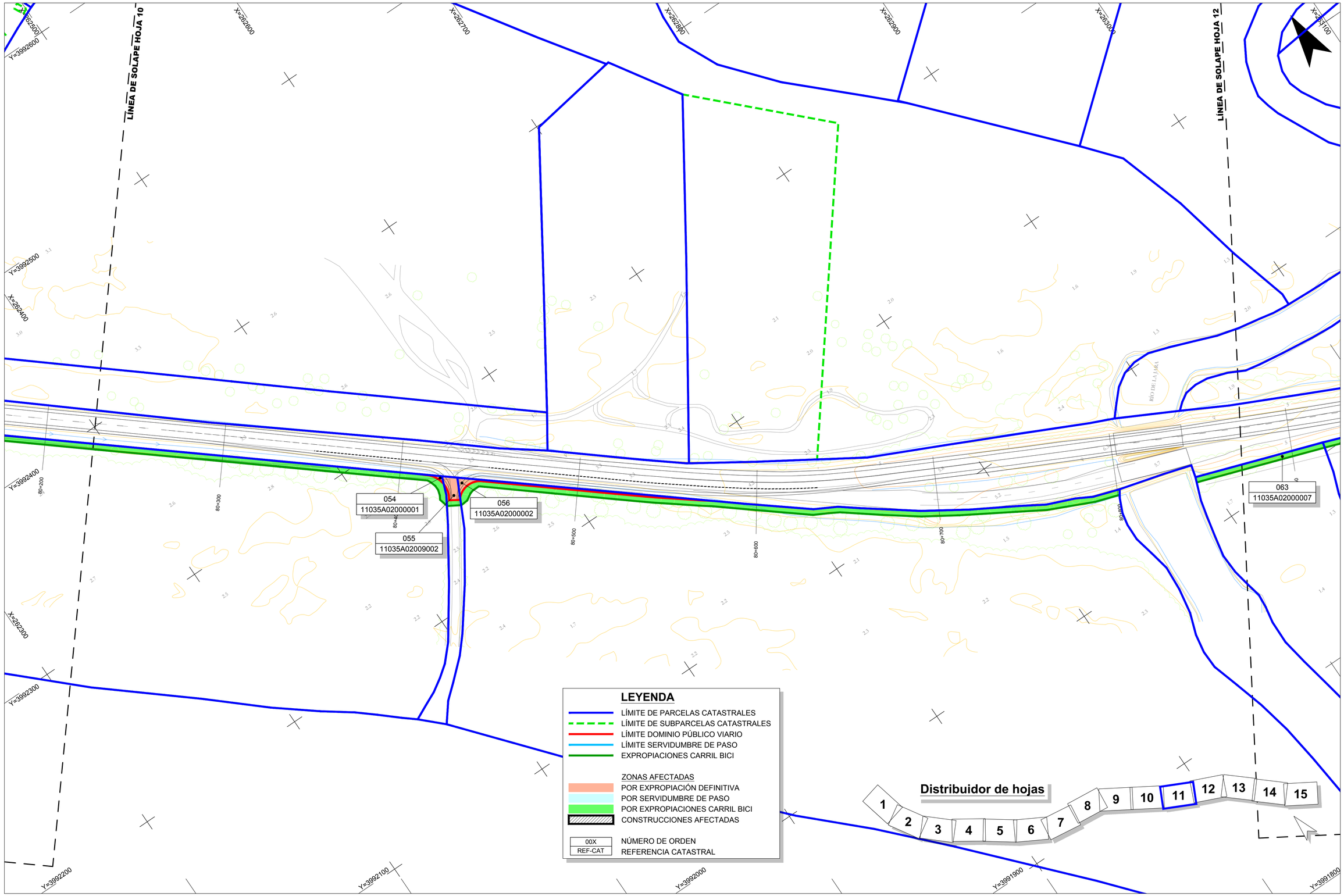

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 11 DE 15

FECHA: ENERO 2021

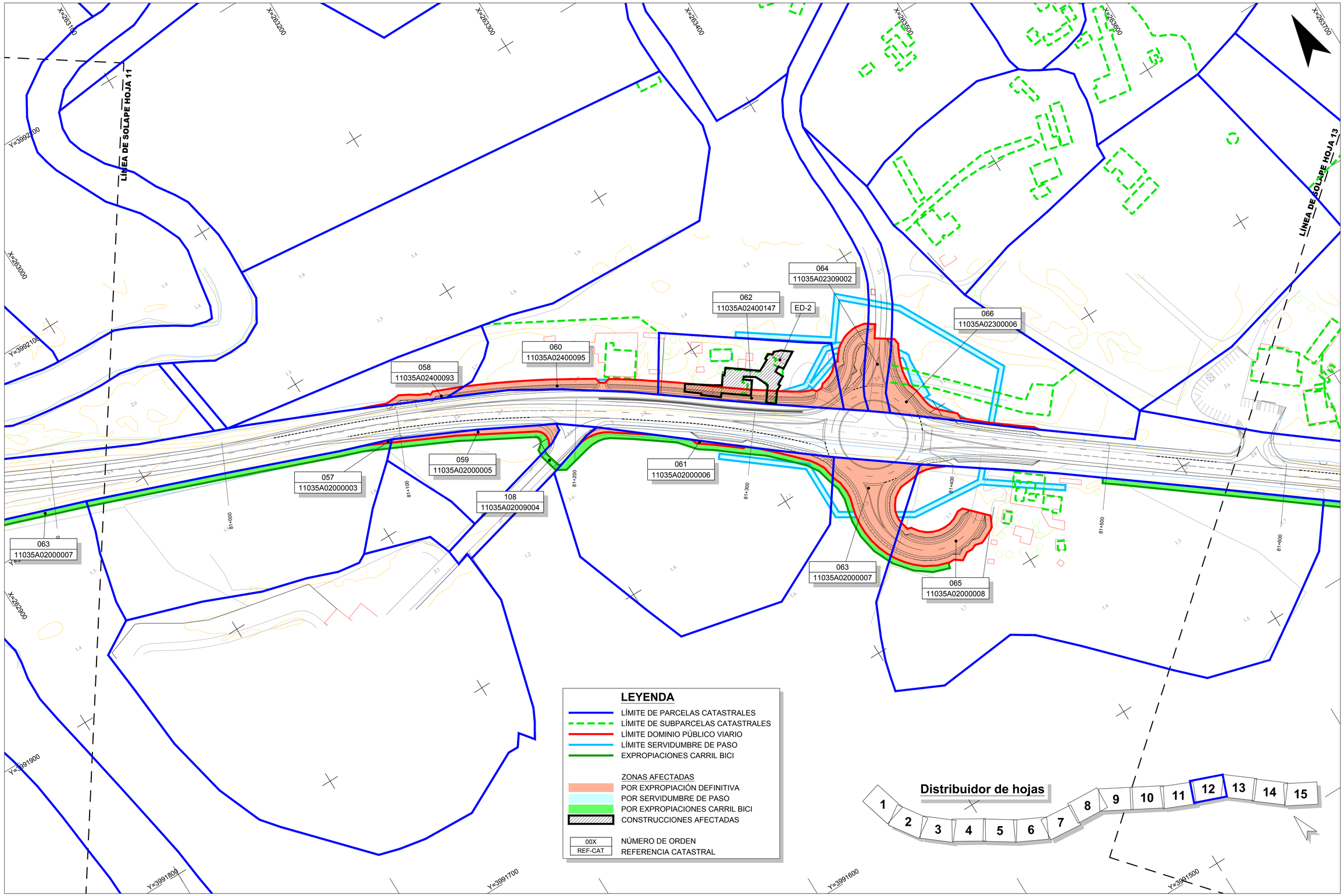

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 12 DE 15

FECHA: ENERO 2021

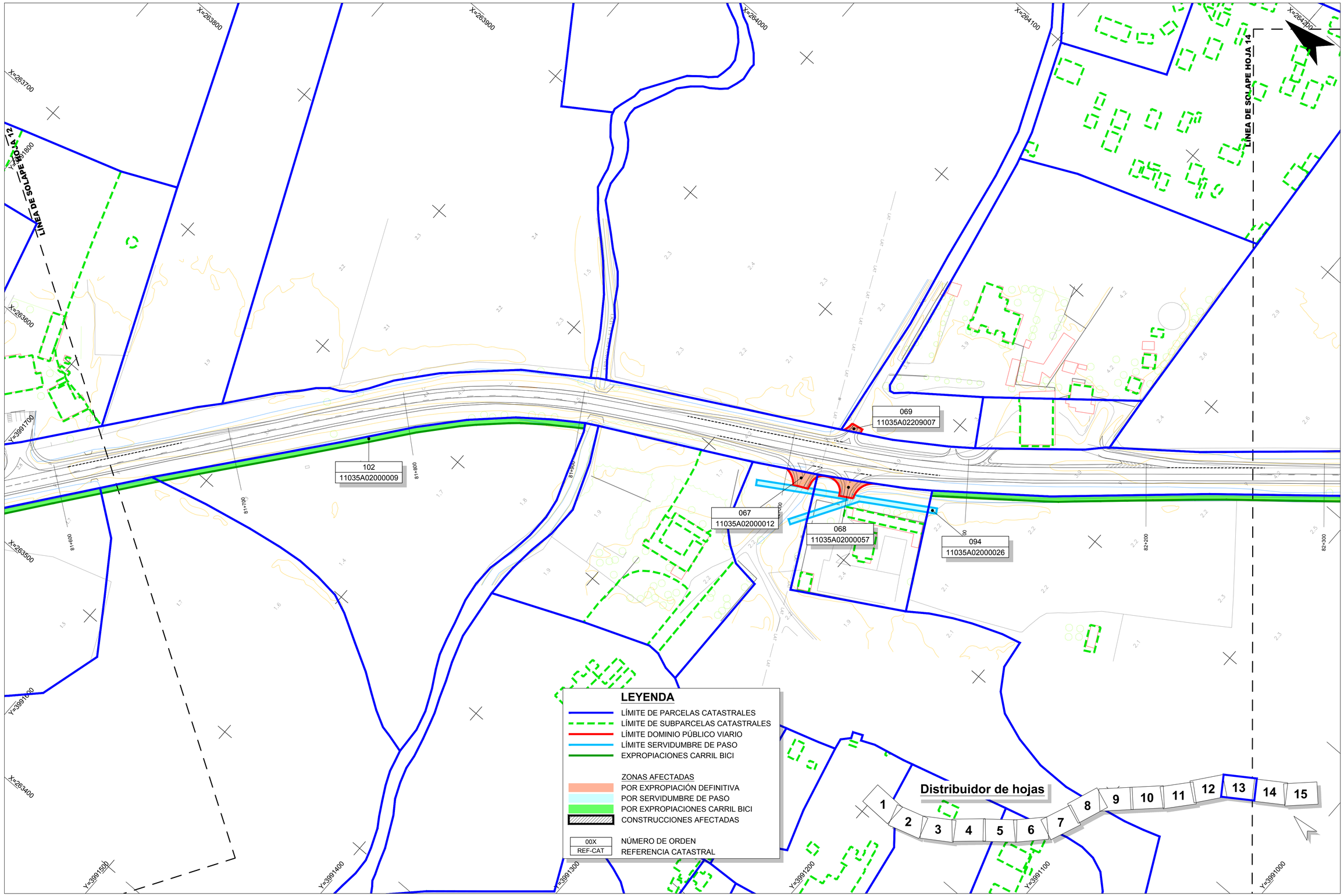

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 13 DE 15

FECHA: ENERO 2021

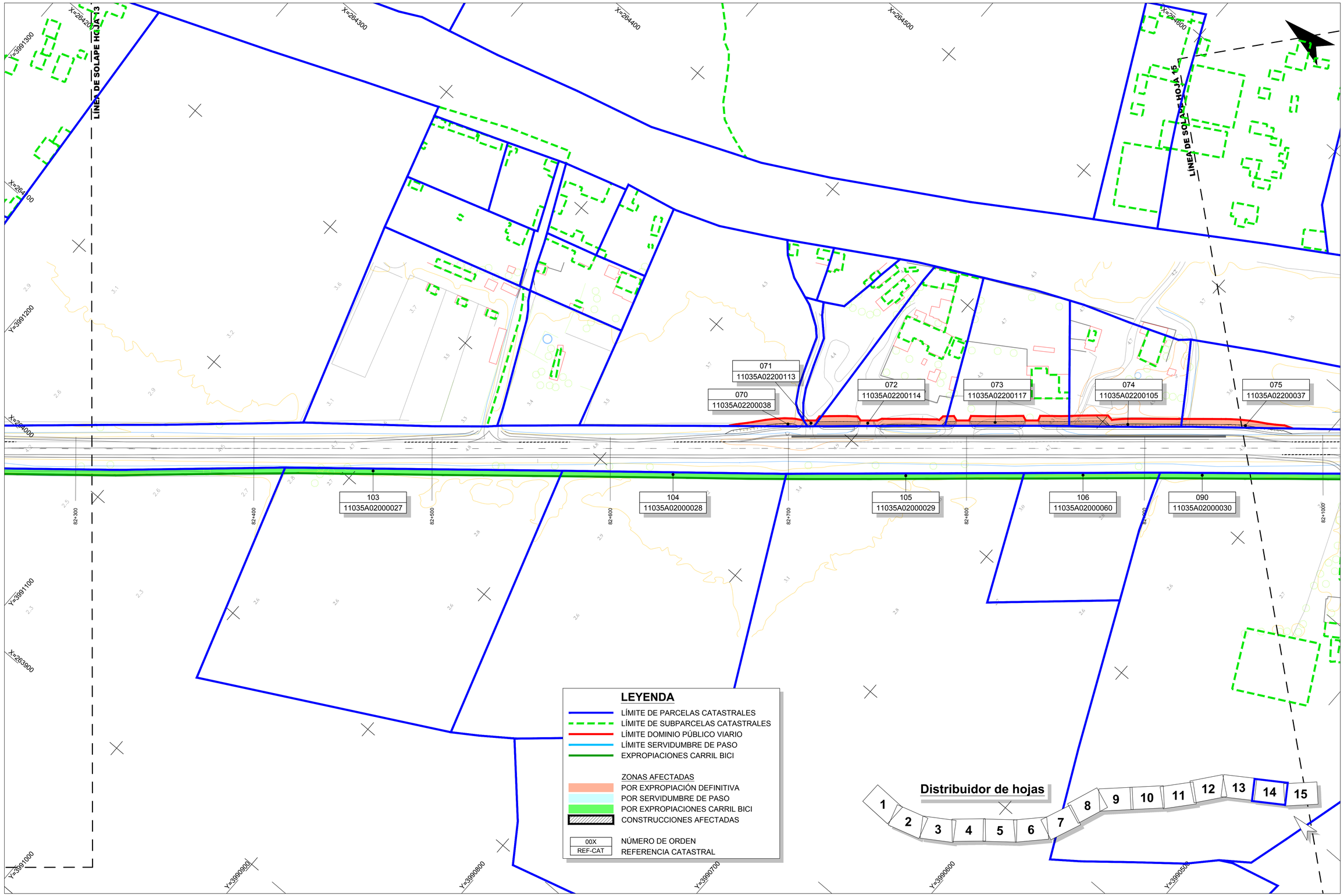

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda
Secretaría General de Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA: 1:1000 (0 10 20 30 40 m)
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
EXPROPIACIONES
PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO: -
HOJA 14 DE 15

FECHA: ENERO 2021

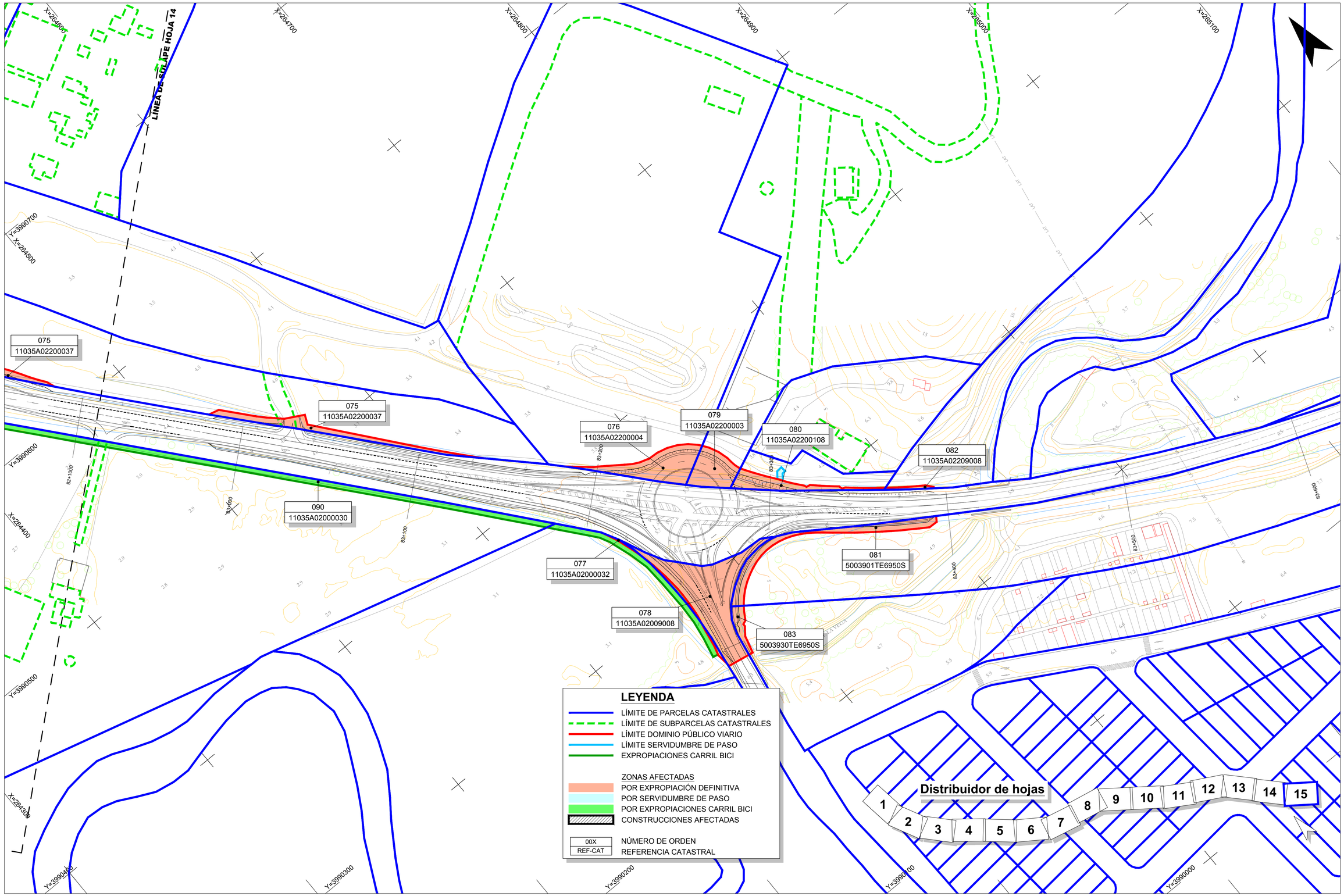

RD6440-AN25-Expropiaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	Secretaría de Estado de Infraestructuras,Transporte y Vivienda Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Carreteras	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CONSULTOR: TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS	ANEJO Nº 25 EXPROPIACIONES	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470	ESCALA: 1:1000 0 10 20 30 40 m Original DIN A-1	DESIGNACIÓN DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: - HOJA 15 DE 15	FECHA: ENERO 2021

C. CUADRO RESUMEN

PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ

Término Municipal de Tarifa

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m^2)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m^2)	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m^2)	PROPIETARIO
1	11035A02600079	Pastos	266,75	134,50		CHICO TRUJILLO, JOSÉ MANUEL
2	11035A01800091	Pastos		95,08	429,10	CHICO TRUJILLO, JOSÉ MANUEL
3	11035A02600080	Pastos	199,96	174,36		CHICO IGLESIAS, FRANCISCA HEREDEROS DE CHICO IGLESIAS, CATALINA HEREDEROS DE CHICO IGLESIAS, JOSÉ CHICO IGLESIAS, ANA MARÍA CHICO IGLESIAS, JUAN MANUEL CHICO IGLESIAS, MANUELA CHICO IGLESIAS, MANUEL CHICO IGLESIAS, JUANA
4	11035A02609007	Infraestructuras	1.028,14	2.998,99		
5	11035A01809010	Infraestructuras		319,85	186,30	
6	11035A01809002	Infraestructuras		111,83	22,25	
7	11035A01809011	Infraestructuras		1.487,52	671,61	
8	11035A01800108	Pastos		416,01	259,86	FERNÁNDEZ SILVA, MANUEL FERNÁNDEZ SILVA, ANTONIO JESÚS FERNÁNDEZ SILVA, IGNACIO FERNÁNDEZ SILVA, JOSÉ MARÍA HEREDEROS DE FERNÁNDEZ SILVA, JESÚS
9	11035A02509005	Infraestructuras	1.316,51	7.631,35		
10	11035A01800178	Pastos		5.395,63	1.429,06	DESCONOCIDO
11	11035A02509008	Infraestructuras	156,62	372,67		
12	11035A01809015	Infraestructuras		473,94		
13	11035A01800179	Pastos		321,89		FERNÁNDEZ SILVA, MANUEL
14	11035A01809009	Infraestructuras		181,12		
15	11035A02509004	Infraestructuras	76,38	562,35		
16	8457901TE5985N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	1.430,82	2.387,00		VALDEVAQUEROS PUEBLO, S.L.U.
17	8753203TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	880,00	2.717,63		EN INVESTIGACIÓN
18	8153803TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	186,20	65,02	177,29	CLOETENS XAVIER, NICOLÁS WILLIAM
19	8153810TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		174,77		
20	8550301TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		113,66		
21	8550303TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		85,49		
22	002400100TE59F	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable	969,13	2.689,07		DUDESPA, S.L.

PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ

Término Municipal de Tarifa

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m^2)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m^2)	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m^2)	PROPIETARIO
23	8153813TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	87,51	126,84		
24	11035A01900013	Pastos	388,78	391,55	101,32	
25	11035A01900004	Matorral	2.782,62	9.018,90	6.261,37	PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
26	11035A02500006	Especies mezcladas	1.869,93	31.329,96		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
27	11035A02500123	Pastos		159,04		
28	11035A02500044	Pastos		87,63		
29	11035A02500043	Pastos		925,83		HEREDEROS DE BURGOS GÓMEZ, HORTENSIA HEREDEROS DE MUÑOZ VALDIVIA, BARTOLOMÉ
30	11035A02500042	Especies mezcladas		1.150,80		CIEN POR CIEN FUN, S.A.
31	11035A02500128	Especies mezcladas		929,41		HOSTERÍA TARIFA, S.A.
32	11035A02500039	Pastos		1.129,26		GÓMEZ RAMÍREZ, MARÍA VICTORIA ZENDRERA FERRES, JOSÉ MARÍA
33	11035A02500015	Improductivo	180,09	313,86		EL RETIRO DE TARIFA, S.L.
34	11035A02500011	Improductivo	118,77	433,37		NIX SEBASTIAN, THEODORUS
35	11035A02500010	Improductivo	104,16	453,89		HOSTAL LA PEÑA, S.A.
36	11035A02500009	Pastos	189,48	333,38		NÚÑEZ RAGEL, MANUEL
37	11035A02500008	Pastos	9,98	858,38		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
38	11035A02500007	Huerta riego	338,80	4.093,84		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
39	11035A01900006	Especies mezcladas	318,26	4.120,82	1.025,84	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
40	002400200TE59F	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable		3.300,15	47,77	DUDESPA, S.L.
41	11035A01900023	Pinar maderable		323,83		
42	11035A01900022	Pinar maderable	29,77	221,64		
43	11035A01900007	Pinar maderable	689,29	6.259,12	4.735,95	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
44	0739703TE6903N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	496,99	1.275,72		EN INVESTIGACIÓN
45	11035A02509013	Infraestructuras	55,83	2.064,98		
46	1143221TE6914S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	422,27	1.045,25		EN INVESTIGACIÓN
47	11035A02409006	Infraestructuras	23,81	76,98		
48	1636101TE6913N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	192,34	472,28		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
49	1636102TE6913N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		55,17		FERNÁNDEZ SILVA, ANTONIO JESÚS ÁLVAREZ LOZANO, ISABEL ROSARIO

PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ

Término Municipal de Tarifa

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m^2)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m^2)	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m^2)	PROPIETARIO
50	11035A02509010	Infraestructuras	15,46	166,38		
51	2033901TE6923S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	337,63	1.524,70		PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE, S.A.
52	11035A01900018	Pinar maderable		31,60	479,71	HOSTERÍA TARIFA, S.A.
53	2328601TE6922N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	129,02	122,87		EN INVESTIGACIÓN
54	11035A02000001	Pinar maderable		10,72	1.587,59	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
55	11035A02009002	Infraestructuras		93,07	34,78	
56	11035A02000002	Pinar maderable		159,05	1.173,44	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
57	11035A02000003	Pastos		14,21	526,65	PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
58	11035A02400093	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable		164,02		HEREDEROS DE RELINQUE MOYA, CONCEPCIÓN
59	11035A02000005	Pastos		285,58	306,90	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
60	11035A02400095	Pastos	322,71	1.312,20		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
61	11035A02000006	Pastos	225,38	230,29	560,38	PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
62	11035A02400147	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable	173,66	908,22		PUPPO CURIEL, JAIME
63	11035A02000007	Pastos	62,68	1.411,23	497,14	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
64	11035A02309002	Infraestructuras	40,34	577,65		
65	11035A02000008	Pastos	303,97	1.109,04	492,69	EL TITO C.B.
66	11035A02300006	Improductivo	477,70	637,16		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
67	11035A02000012	Pastos	129,71	104,89		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
68	11035A02000057	Improductivo	262,05	126,99		EN INVESTIGACIÓN
69	11035A02209007	Infraestructuras		28,37		
70	11035A02200038	Pastos		130,60		PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
71	11035A02200113	Improductivo		22,34		WHALEY EDWARD, PABLO
72	11035A02200114	Improductivo		312,85		LÓPEZ ORTIZ, SEBASTIÁN LÓPEZ ORTIZ, FRANCISCO LÓPEZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL
73	11035A02200117	Improductivo		335,72		JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS ANTONIO
74	11035A02200105	Improductivo		315,60		

PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ

Término Municipal de Tarifa

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m^2)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m^2)	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m^2)	PROPIETARIO
75	11035A02200037	Pastos		651,04		DÍAZ VILLOSLADA, JUAN MANUEL DÍAZ VILLOSLADA, MARÍA LUISA DÍAZ VILLOSLADA, MARÍA SOLEDAD DÍAZ VILLOSLADA, PABLO DÍAZ VILLOSLADA, MARTA
76	11035A02200004	Pastos		689,02		EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU
77	11035A02000032	Pastos		34,75	381,18	
78	11035A02009008	Infraestructuras		1.552,35	44,17	
79	11035A02200003	Pastos		464,57		PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
80	11035A02200108	Pastos	20,39	363,19		EN INVESTIGACIÓN
81	5003901TE6950S	Urbano		562,29		
82	11035A02209008	Infraestructuras		38,25		
83	5003930TE6950S	Urbano		139,00		
84	11035A02600081	Matorral	149,19			
85	11035A02600082	Pastos	317,23			
86	11035A02600083	Pastos	19,82			
87	8153804TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	96,63	5,48	89,35	LÓPEZ P AURELIO
88	8153805TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	206,95			
89	8153812TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	6,40			
90	11035A02000030	Pastos			1.112,79	
91	1143227TE6914S	Improductivo	92,19	8,67		
92	11035A02400127	Pastos	82,83			EN INVESTIGACIÓN
93	2033902TE6923S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	61,20			
94	11035A02000026	Pastos	14,42		1.026,47	
95	11035A01800090	Pastos			147,67	
96	11035A01900001	Pastos			432,31	
97	8153801TE5985S	Improductivo			794,02	
98	8153802TE5985S	Improductivo			1.117,76	
99	11035A01900005	Pastos			255,97	
100	11035A01900008	Pinar maderable			1.060,79	

PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ

Término Municipal de Tarifa

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m^2)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m^2)	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m^2)	PROPIETARIO
101	11035A01909006	Infraestructuras			15,04	
102	11035A02000009	Pastos			745,03	
103	11035A02000027	Pastos			483,71	
104	11035A02000028	Pastos			381,23	
105	11035A02000029	Pastos			406,16	
106	11035A02000060	Pastos			234,33	
107	11035A02500099	Pastos		8,35		
108	11035A02009004	Infraestructuras			37,80	
		TOTAL SERVIDUMBRE PERMANENTE (m^2)	**18.356,75**			
		TOTAL EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m^2)		**114.513,92**		
		TOTAL EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m^2)			**29.772,78**	

PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ

Construcciones, cercas, cancelas y otras afecciones

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TIPO	UNIDAD DE MEDICIÓN	Nº TOTAL DE UNIDADES DE MEDICIÓN	DESCRIPCION
10	11035A01800178	CE-1	m	490	Cerca de estacas y alambres con púas
15	11035A02509004	MU-1	ud	1	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m
17	8753203TE5985S	ED-1	m^2	485	Casa rústica de una altura, a reformar
22	002400100TE59F	MU-1	ud	2	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m
26	11035A02500006	CE-2	m	100	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		CA-1	ud	1	Puerta cancela de una hoja en vallado de parcela de malla metálica
		SE-1	m	80	Seto de ciprés (Cupressus sempervirens) de 0,8-1 m de altura
		CO-1	m^2	200	Cobertizo
27	11035A02500123	CE-1	m	35	Cerca de estacas y alambres con púas
28	11035A02500044	CE-1	m	20	Cerca de estacas y alambres con púas
29	11035A02500043	CE-2	m	80	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		SE-1	m	80	Seto de ciprés (Cupressus sempervirens) de 0,8-1 m de altura
30	11035A02500042	CE-2	m	120	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		SE-1	m	120	Seto de ciprés (Cupressus sempervirens) de 0,8-1 m de altura
31	11035A02500128	CO-2	m^2	150	Techado aparcamiento
		CE-2	m	150	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
32	11035A02500039	CA-2	ud	2	Cancela formada por un marco de perfiles tubulares de hierro de dimensiones 3x1,5, y otro perfil diagonal
41	11035A01900023	CE-2	m	40	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
42	11035A01900022	MU-1	ud	2	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m
43	11035A01900007	CE-2	m	60	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		CE-1	m	160	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada
		CE-3	m	30	Cerca de troncos de madera, con uno en diagonal, de 1 m de altura
44	0739703TE6903N	CE-2	m	44	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
52	11035A01900018	MU-2	ud	2	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 15x2 m
61	11035A02000006	CE-1	m	140	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada
62	11035A02400147	ED-2	m^2	579	Restaurante en primera línea de carretera, en funcionamiento
63	11035A02000007	CE-1	m	100	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada
74	11035A02200105	CE-1	m	70	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada

D. PRESUPUESTO

6. VALORACIÓN TOTAL DE EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

La valoración total de las expropiaciones e indemnizaciones necesarias asciende a 3.226.608,55 €, incluyéndose en este presupuesto estimado el 5% correspondiente al Premio de Afección, la valoración de las construcciones, cercas, cancelas, arbolado, cosechas pendientes, labores realizadas e indemnizaciones por rápida ocupación.

Esta valoración total de las expropiaciones se desglosa como a continuación se indica:

- Valoración de expropiaciones	1.893.830,97 €
- Valoración de servidumbres	222.535,49 €
- Valoración de Expropiación Carril-Bici	65.643,52 €
- Valoración de bienes afectados	1.044.598,57 €
TOTAL	**3.226.608,55 €**

ANEJO 26. REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

ANEJO 26. REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN 1
2. TRABAJOS DESARROLLADOS 1
3. RESUMEN DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS 2
4. CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS AFECTADOS 3
4.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS 4
4.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS 5
4.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA 8
5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS 14
5.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS 14
5.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS 14
5.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA 14

1. INTRODUCCIÓN

En este Anejo se han incluido todos los servicios localizados en el área de afección de las obras proyectadas para el PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470, y sus elementos funcionales. Los citados servicios han sido detectados en los reconocimientos de campo realizados, o nos han sido indicados por los organismos, empresas o particulares que operan en la zona de afección, al objeto de considerar su reposición en el caso de que resulten afectados.

Los datos sobre la situación actual de los mismos son los que se han podido deducir de la visita a cada uno de ellos, complementados con la información que nos ha sido proporcionada por los organismos, empresas o particulares, propietarios o gestores de cada servicio.

El Proyecto recoge la reordenación de los actuales accesos que se localizan en la N-340, entre el P.K. 74+000 y el P.K. 85+000, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Construcción de glorietas en los cruces de la N-340 con las principales carreteras y vías existentes.
- Ejecución de vías de servicio paralelas al tronco de la Nacional que comunicarán con éste mediante las nuevas glorietas.
- Adaptación de los accesos directos que no puedan ser canalizados mediante las nuevas vías de servicio, con eliminación de los actuales giros a la izquierda.

El Proyecto contempla, además, la mejora del firme en el tronco a lo largo de todo el tramo afectado, donde se ha previsto el fresado y posterior reposición de la capa de rodadura del firme.

Los servicios existentes a lo largo de la zona de proyecto son líneas eléctricas de Media y Baja tensión, Fibra óptica y líneas telefónicas aéreas, y conducciones de abastecimiento de agua.

2. TRABAJOS DESARROLLADOS

Para la determinación de los servicios afectados por la ejecución de las obras proyectadas para la construcción de glorietas y reordenación de accesos en la N-340, y una vez definido el trazado geométrico de todas ellas, se han realizado unos reconocimientos de campo en los que se han localizado e identificado cada uno de los servicios que se afectan.

Con este inventario de servicios afectados, se ha establecido contacto con cada una de las compañías, organismos gestores o propietarios de cada servicio.

Para cada uno de los tramos en que se divide el presente proyecto, se ha identificado cada servicio existente en la zona de afección con las siglas S.A. seguidas de un número de orden más un P.K. de referencia, obtenido respecto al eje del tramo con el que se afecta al servicio.

La numeración asignada por cada tipo de servicio es la siguiente:

L. Eléctricas	S.A. 001 P.K._+___ a S.A. 020 P.K._+___
L. Telefónicas	S.A. 021 P.K._+___ a S.A. 060 P.K._+___
Abastecimiento de Agua	S.A. 061 P.K._+___ a S.A. 136 P.K._+___

3. RESUMEN DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS

En este apartado incluimos un resumen cronológico de los contactos mantenidos con los organismos o empresas que son propietarios o gestores de servicios, en la zona del Proyecto, así como los nombres de las personas que han sido los interlocutores con los técnicos de TYPSA.

En el *Apéndice 1: Documentación Acreditativa e Información obtenida*, de este Anejo, se adjunta la documentación remitida y recibida al objeto de obtener información sobre posibles afecciones.

Los organismos, entidades y empresas con los que se ha establecido contacto son los siguientes. En negrita se indican aquellos que en la fecha de redacción del presente documento han contestado a la solicitud de información.

- AQUALIA
- AYUNTAMIENTO DE TARIFA
- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
- INKOLAN
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

A continuación, se describen los contactos mantenidos con las compañías o propietarios que poseen servicios en la zona de proyecto:

AQUALIA

Con fecha 26 de mayo de 2020 se mantuvo una conversación telefónica con D. Rafael Blanco Sánchez (Jefe de Servicio de Tarifa – FCC Aqualia) informando acerca del proyecto y solicitando información sobre las infraestructuras que gestionan en la zona de afección. El 29 de mayo, el Sr. Blanco remitió mediante correo electrónico un archivo dwg con información sobre instalaciones de abastecimiento, y dos PDF con información sobre conducciones de saneamiento. Analizada ésta última, se comprobó que únicamente se afectan instalaciones de abastecimiento.

Posteriormente, el 22 de junio de 2020 se realizó un reconocimiento de campo con D. Manuel Díaz, capataz de Aqualia en la zona, en la que se revisó y completó la información disponible.

Tras el análisis por parte del equipo técnico de TYPSA, el 27 de agosto de 2020 se envió mediante correo electrónico una propuesta de actuación a realizar en las conducciones existente, con la finalidad de consensuar la viabilidad de la actuación con los técnicos de AQUALIA.

La hipótesis planteada consistía en:

1. Modificar el trazado en cuatro tramos de la conducción de FD (ø 400) fuera de la zona de dominio público determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada. Los tramos presentarían una longitud de 551,74 m., 878,33 m., 1736,51 m. y 1304,10 m., respectivamente y considerados en el sentido de avance de la carretera.
2. Supresión del servicio de la conducción de FC (ø 100) entre el P.K. 75+290 y el P.K. 80+550. Una vez suprimido el servicio en dicha conducción, se plantea:
    a. Desmontar los tramos afectados por las actuaciones
    b. No actuar en los tramos no afectados por la actuaciones, disminuyendo el riesgo derivado de la demolición de la conducción de FC
3. Conexión de las acometidas existentes en la conducción de FC (ø 100) a la conducción de FD (ø 400)
4. Reemplazo de la conducción de FC (ø 100) a una conducción de PE (ø 100), modificando el trazado fuera de la zona de dominio público determinada por la arista exterior de la explanación de la obra una vez ejecutada, entre el P.K. 81+100 y el P.K. 82+200

A esta misiva, hubo respuesta telefónica con fecha 27 de agosto de 2020, por parte del técnico competente de la empresa gestora de la infraestructura. El Sr. Blanco indicó la imposibilidad de suprimir la conducción de FC. Argumentando la función claramente diferenciada entre las tuberías, ya que la de FD tiene una función de conducción mientras que la de FC tiene una función de distribución. En base a ello, se propone la solución expuesta en el apartado 5.3.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

El 28 de mayo de 2020 se remitió oficio mediante correo electrónico al Ayuntamiento de Tarifa solicitando información sobre infraestructuras del Ayuntamiento en la zona de proyecto. A fecha de redacción del presente documento no se ha recibido contestación.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

El 28 de mayo de 2020 se remitió oficio mediante correo electrónico a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, concretamente a D. Juan de Dios Moreno, contacto incluido en la consulta realizada a INKOLAN. En dicha comunicación se informó del proyecto y de la consulta previa a INKOLAN. Se adjuntó la información relativa a EDISTRIBUCIÓN descargada de INKOLAN. Se solicitaba confirmar dicha información, ampliación de detalles sobre la misma, y datos sobre instalaciones existentes en la zona y no reflejadas en el archivo digital obtenido en INKOLAN. A la fecha de redacción del presente documento, no se ha recibido contestación alguna.

INKOLAN

El 7 de mayo de 2020 se realizó una consulta en el portal INKOLAN sobre las redes existentes en la zona de proyecto. Se obtuvo un archivo DWG en el que aparecían infraestructuras de EDISTRIBUCIÓN y de Telefónica, además de las personas de contacto de cada compañía.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA

El 28 de mayo de 2020 se remitió oficio mediante correo electrónico a TELEFÓNICA, concretamente a la dirección electrónica de contacto facilitada en la consulta realizada a INKOLAN. En dicha comunicación se informó del proyecto y de la consulta previa a INKOLAN. Se adjuntó la información relativa a TELEFÓNICA descargada de INKOLAN. Se solicitaba confirmar dicha información, ampliación de detalles sobre la misma, y datos sobre instalaciones existentes en la zona y no reflejadas en el archivo digital obtenido en INKOLAN.

El mismo día 28, TELEFÓNICA contestó vía correo electrónico remitiéndose a la información disponible en INKOLAN, y facilitando un teléfono de contacto para concertar una visita de campo. Está se produjo el día 28 de julio de 2020 con D. José Aragón López, de ELDA S.L., empresa subcontratista de Telefónica. En la citada visita se confirmaron y ampliaron los datos obtenidos de INKOLAN. Como dato más relevante, el señor Aragón informó de la existencia de una conducción de Fibra óptica canalizada en tritubo y una línea telefónica coaxial que discurren por el margen izquierdo de la N-340 (en sentido de kilometraje creciente). De dicha infraestructura no hay hitos que permitan su localización. La única información que ayuda al respecto es que discurre paralela a una línea telefónica aérea existente entre los pp.kk. 74+100 y 80+400. Fuera de este intervalo, el trazado es estimado. El Sr. Aragón también informó que la línea telefónica coaxial que discurre junto a la fibra óptica está fuera de servicio y en desuso. Finalmente, indicó que la longitud mínima de Fibra óptica entre empalmes es de 2 km, por lo que en las zonas afectadas es obligatorio la reposición de la fibra óptica completa entre empalmes. La localización de los puntos de empalme se desconoce.

4. CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS AFECTADOS

En los cuadros siguientes se resumen los servicios afectados por las obras de la carretera en proyecto, divididos por tramo de proyecto.

Clasificados por tipos de servicios, se incluyen: las características actuales de los mismos, longitud afectada, titular, situación aproximada, longitud repuesta y las características de la reposición, así como la identificación asignada a cada uno de ellos.

4.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 001	ENDESA	73+450 - 73+700	Baja Tensión Aérea	275	Baja Tensión aérea. Nuevo trazado	265
S.A. 002	ENDESA	75+200	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 003	ENDESA	75+250	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 004	ENDESA	75+300	Baja Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 005	ENDESA	75+400-75+800	Media Tensión Aérea	485	Media Tensión Aérea. Nuevo trazado	462
S.A. 006	ENDESA	77+100	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 007	ENDESA	77+200	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 008	ENDESA	77+350	Media Tensión Aérea (2 líneas)	702	Media Tensión Aérea. Nuevo trazado	700
S.A. 009	ENDESA	77+500	Baja Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 010	ENDESA	77+600	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 011	ENDESA	77+800 - 77+900	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 012	ENDESA	78+250	Baja Tensión Aérea (2 líneas)	100	Baja Tensión aérea. Nuevo trazado y paso a subterráneo de una línea	200 m en aéreo 30 m canalizada
S.A. 013	ENDESA	78+300	Media Tensión Aérea	40	Media Tensión Aérea. Nueva disposición de apoyos.	225
S.A. 014	ENDESA	79+000	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 015	ENDESA	81+400	Baja Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 016	ENDESA	82+000	Media Tensión Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 017	ENDESA	83+300	Media Tensión Canalizada. 4 líneas	100	Nuevo trazado canalizado. Paso en Hinca bajo N-340	100

4.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 021	Telefónica	73+200 - 81+600	Fibra óptica canalizada en tritubo horizontal.	8385	Reposición de F.O. entre conexiones (2.000 m)	10000
S.A. 022	Telefónica	73+300 - 74+100	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	860	Tritubo horizontal PVC Ø 40	890
S.A. 023	Telefónica	74+100	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 024	Telefónica	74+250	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 025	Telefónica	74+250	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	10	Protección en zanja con hormigón de la canalización existente	10
S.A. 026	Telefónica	75+100-75+700	Linea Telefónica Aérea	600	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	630
S.A. 027	Telefónica	75+100-75+700	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	540	Tritubo horizontal PVC Ø 40	575
S.A. 028	Telefónica	75+250	Linea Telefónica Aérea	200	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	200
S.A. 029	Telefónica	75+400	Linea Telefónica Aérea	65	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	80
S.A. 030	Telefónica	75+500	Linea Telefónica Aérea. Acometida a cliente	20	Línea telefónica aérea. Nueva acometida	5
S.A. 031	Telefónica	76+550	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 032	Telefónica	77+300 - 77+400	Linea Telefónica Aérea	200	Linea Telefónica Aérea. Nueva disposición de apoyos	200
S.A. 033	Telefónica	77+300 - 77+400	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	50	Protección en zanja con hormigón de la canalización existente (2 tramos)	50
S.A. 034	Telefónica	78+150	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 035	Telefónica	78+200 - 78+450	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	180	Tritubo horizontal PVC Ø 40	230
S.A. 036	Telefónica	78+200 - 78+450	Linea Telefónica Aérea	300	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	390
S.A. 037	Telefónica	78+300	Derivación Línea Telefónica Aérea	100	Acometida a nuevo trazado de la línea principal	25
S.A. 038	Telefónica	78+700	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 039	Telefónica	78+900	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 040	Telefónica	78+900	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	15	Protección en zanja con hormigón de la canalización existente	15
S.A. 041	Telefónica	79+100	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 042	Telefónica	79+100	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	25	Protección en zanja con hormigón de la canalización existente	25
S.A. 043	Telefónica	79+300	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	50	Tritubo horizontal PVC Ø 40	80
S.A. 044	Telefónica	79+300	Linea Telefónica Aérea	210	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	250
S.A. 045	Telefónica	79+300	Linea Telefónica Aérea. Derivación de línea principal y paso a subterráneo	55	Desplazamiento de la derivación de la línea principal, nuevo trazado y paso a subterráneo.	85
S.A. 046	Telefónica	79+500	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 047	Telefónica	79+900	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	15	Protección en zanja con hormigón de la canalización existente	15

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 048	Telefónica	79+900	Linea Telefónica Aérea	100	Linea Telefónica Aérea. Nueva disposición de apoyos	100
S.A. 049	Telefónica	79+900	Linea Telefónica Aérea. Derivación de línea principal	º	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	50
S.A. 050	Telefónica	80+450	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 051	Telefónica	81+200	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 052	Telefónica	81+200	Linea Telefónica Canalizada	Sin Afección	-	-
S.A. 053	Telefónica	81+350	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	70	Tritubo horizontal PVC Ø 40	90
S.A. 054	Telefónica	81+300 - 81+500	Linea Telefónica Aérea	195	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	215
S.A. 055	Telefónica	81+400	Linea Telefónica Aérea. 4 derivaciones de la línea principal	265	Línea telefónica aérea. Nuevo trazado	245
S.A. 056	Telefónica	81+600	Canalización para Fibra óptica. Tritubo horizontal PVC Ø 40	6	Protección en zanja con hormigón de la canalización existente	6
S.A. 057	Telefónica	82+000 - 82+100	Linea Telefónica Aérea	140	Linea Telefónica Aérea. Nueva disposición de apoyos	140
S.A. 058	Telefónica	82+200	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 059	Telefónica	82+500	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-
S.A. 060	Telefónica	82+850	Linea Telefónica Aérea	Sin Afección	-	-

4.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 061	AQUALIA	73+636	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 062	AQUALIA	73+666	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 063	AQUALIA	75+259	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 064	AQUALIA	75+259	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 065	AQUALIA	75+259	BI	Margen izquierda	BI	
S.A. 066	AQUALIA	75+359	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 067	AQUALIA	75+528	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 068	AQUALIA	75+559	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 069	AQUALIA	75+559	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 070	AQUALIA	75+559	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 071	AQUALIA	75+559	BI	Margen izquierda	BI	
S.A. 072	AQUALIA	76+565	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 073	AQUALIA	76+600	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 074	AQUALIA	76+963	Acometida	Margen izquierda	Acometida	

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 075	AQUALIA	77+163	BI	Margen izquierda	BI	
S.A. 076	AQUALIA	77+181	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 077	AQUALIA	77+403	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 078	AQUALIA	78+171	Acometida	Margen derecha	Acometida	
S.A. 079	AQUALIA	78+314	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 080	AQUALIA	78+409	Arqueta	Margen izquierda	Arqueta	
S.A. 081	AQUALIA	78+409	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 082	AQUALIA	78+409	BI	Margen izquierda	BI	
S.A. 083	AQUALIA	78+853	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 084	AQUALIA	78+853	BI	Margen izquierda	BI	
S.A. 085	AQUALIA	79+052	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 086	AQUALIA	79+087	BI	Margen izquierda	BI	
S.A. 087	AQUALIA	79+326	BI	Margen izquierda	BI	

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 088	AQUALIA	79+343	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 089	AQUALIA	79+460	Acometida	Margen izquierda	Acometida	
S.A. 090	AQUALIA	79+482	BI	Margen derecho	BI	
S.A. 091	AQUALIA	81+371	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 092	AQUALIA	81+572	BI	Margen izquierdo	BI	
S.A. 093	AQUALIA	81+620	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 094	AQUALIA	82+540	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 095	AQUALIA	82+706	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 096	AQUALIA	82+706	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 097	AQUALIA	82+716	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 098	AQUALIA	82+716	Acometida	Margen izquierdo	Acometida	
S.A. 099	AQUALIA	83+314	Arqueta	Margen derecho	Arqueta	
S.A. 100	AQUALIA	73+636 - 74+146	FD ø250	481,6	FD ø250	521,8

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 101	AQUALIA	74+976 - 75+650	FD ø400	565,85	FD ø400	460,31
S.A. 102	AQUALIA	75+410 - 75+650	FC ø100	238,09	FD ø100	279,25
S.A. 103	AQUALIA	76+945 - 77+400	FD ø400	468,54	FD ø400	489,24
S.A. 104	AQUALIA	77+310 - 77+400	FC ø100	95,34	FD ø100	110,42
S.A. 105	AQUALIA	78+250 - 78+430	FD ø400	165,29	FD ø400	192,8
S.A. 106	AQUALIA	78+250 - 78+430	FC ø100	230,3	FD ø100	261,91
S.A. 107	AQUALIA	78+748 - 79+345	FD ø400	555,99	FD ø400	586,12
S.A. 108	AQUALIA	78+728 - 79+345	FC ø100	582,43	FD ø100	612,4
S.A. 109	AQUALIA	81+094 - 81+420	FC ø100	284,86	FD ø100	319,52
S.A. 110	AQUALIA	73+636	Cruce acceso / vial		Losa protección	5+5
S.A. 111	AQUALIA	73+675	Cruce acceso / vial		Losa protección	10
S.A. 112	AQUALIA	74+105	Cruce acceso / vial		Losa protección	7
S.A. 113	AQUALIA	75+265	Cruce acceso / vial		Losa protección	10

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 114	AQUALIA	75+415	Cruce acceso / vial		Losa protección	5+5
S.A. 115	AQUALIA	75+500	Cruce acceso / vial		Losa protección	17
S.A. 116	AQUALIA	75+580	Cruce acceso / vial		Losa protección	10
S.A. 117	AQUALIA	77+330	Cruce acceso / vial		Losa protección	10
S.A. 118	AQUALIA	77+360	Cruce acceso / vial		Losa protección	14
S.A. 119	AQUALIA	78+018	Cruce acceso / vial		Losa protección	5+3
S.A. 120	AQUALIA	78+310	Cruce acceso / vial		Losa protección	14
S.A. 121	AQUALIA	78+350	Cruce acceso / vial		Losa protección	10
S.A. 122	AQUALIA	78+425	Cruce acceso / vial		Losa protección	7
S.A. 123	AQUALIA	78+865	Cruce acceso / vial		Losa protección	10
S.A. 124	AQUALIA	79+065	Cruce acceso / vial		Losa protección	22
S.A. 125	AQUALIA	79+300	Cruce acceso / vial		Losa protección	20
S.A. 126	AQUALIA	79+350	Cruce acceso / vial		Losa protección	7

IDENTIFICACIÓN	TITULAR O GESTOR	SERVICIO EXISTENTE			REPOSICIÓN PROYECTADA	
		SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD AFECTADA (m)	CARACTERÍSTICAS	LONGITUD REPUESTA (m)
S.A. 127	AQUALIA	79+450	Cruce acceso / vial		Losa protección	3
S.A. 128	AQUALIA	79+935	Cruce acceso / vial		Losa protección	25+25
S.A. 129	AQUALIA	81+105	Cruce acceso / vial		Losa protección	3
S.A. 130	AQUALIA	81+215	Cruce acceso / vial		Losa protección	5
S.A. 131	AQUALIA	81+350	Cruce acceso / vial		Losa protección	6
S.A. 132	AQUALIA	81+370	Cruce acceso / vial		Losa protección	10
S.A. 133	AQUALIA	81+580	Cruce acceso / vial		Losa protección	20
S.A. 134	AQUALIA	81+620	Cruce acceso / vial		Losa protección	3
S.A. 135	AQUALIA	75+559	Acometida	Margen izquierdo		
S.A. 136	AQUALIA	75+526	Acometida	Margen izquierdo		

5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS

5.1. LÍNEAS ELÉCTRICAS

En todos los casos, al tratarse de la reposición de tramos de líneas eléctricas existentes y en servicio, y habiéndose proyectado la reposición a realizar con características idénticas o similares a las actuales, cuya longitud es sensiblemente la misma, no se ha estimado necesario la realización de cálculos eléctricos.

En los casos de los servicios afectados S.A.002, S.A. 003, S.A. 004, S.A. 006, S.A. 007, S.A. 009, S.A. 010, S.A. 011, S.A. 014, S.A. 015 y S.A. 016, se ha comprobado que mantienen la misma disposición respecto a los viales proyectados que respecto a los viales existentes, por lo que no es necesaria la reposición de las mencionadas infraestructuras.

La compañía Endesa Distribución Eléctrica es la compañía suministradora de energía de la mayor parte de las líneas eléctricas afectadas en esta actuación.

A continuación, se describe la situación actual de las instalaciones existentes, y las reposiciones proyectadas de las líneas eléctricas afectadas.

Afección a líneas de Baja Tensión Aérea

Los servicios afectados son S.A. 001 y S.A. 012 (dos líneas).

En el caso de la S.A. 001, se trata de un trenzado aéreo que debe alejarse del vial de servicio proyectado para cumplir normativa. Se repondrá con características similares a las actuales.

En el caso de la S.A. 012 se trata de un cruce de dos trenzados sobre la N-340, y el paso a subterráneo de uno de ellos. Los apoyos anterior y posterior al cruce quedan excesivamente cercanos a las obras proyectadas. Se prevé desplazar el cruce del trazado aéreo sobre la N-340, y ejecutar un pequeño tramo en subterráneo para conectar con la línea canalizada.

Afección a líneas de Media Tensión

Los servicios afectados son S.A. 005, S.A. 008 (Doble Circuito), S.A. 013 y S.A, 017 (4 líneas). Todas son aéreas, salvo la S.A. 017, que es canalizada.

En el caso de la S.A. 005, se trata de una línea paralela, dos de cuyos apoyos se ven afectados o excesivamente cercanos a caminos de servicio. La reposición consiste en un desplazamiento del trazado, alejándolo de la zona de proyecto, y conservando las características actuales.

En el caso de la S.A. 008, se trata de una línea de Doble Circuito en la que uno de sus apoyos queda demasiado cerca de una glorieta de nueva ejecución. Se da la circunstancia de que en el apoyo que hay que desplazar confluyen dos líneas eléctricas de un circuito, convirtiéndose a partir de ese punto en Doble Circuito. Esta circunstancia hace más complejo el diseño de la reposición. Se ha diseñado un nuevo trazado con una nueva disposición de apoyos que permitan la viabilidad, tanto eléctrica como mecánica, de la instalación.

En el caso de la S.A. 013, se trata del cruce sobre la N-340 de una línea aérea de simple circuito. Uno de sus apoyos se ve afectado por un camino de servicio. Manteniendo el trazado actual, se ha diseñado una nueva disposición de apoyos, siendo de amarre los anterior y posterior al cruce sobre la N-340.

En el caso de la S.A. 017, se trata de 4 líneas subterráneas que pasan bajo la N-340 utilizando una obra de drenaje existente. La construcción de una arqueta de protección de las líneas eléctricas ha cegado uno de los vanos de la obra de drenaje, reduciendo su capacidad hidráulica. Para liberar la obra de drenaje de esta ocupación, se realizará una hinca en las inmediaciones para el paso de las líneas eléctricas. Además, parte del trazado subterráneo en dirección a Tarifa se ve afectado por la obra proyectada. Se ha previsto un ligero desplazamiento de la canalización para evitar esta afección.

5.2. LÍNEAS TELEFÓNICAS

Para el cálculo del Presupuesto de las reposiciones de líneas telefónicas, en el coste de cada reposición se ha considerado que se abonará el 50%, del total del presupuesto, según circular nº 276/79 S.G. Relaciones con la compañía Telefónica Nacional de España. Decreto 13 de mayo de 1954.

Con el trazado proyectado se afecta una Fibra óptica y una línea coaxial, ambas canalizadas, y una línea telefónica aérea. Las anteriores discurren, casi en la totalidad del tramo en proyecto por el margen izquierdo de la N-340. Además, se afectan diversas derivaciones de la línea aérea.

En el caso de la fibra óptica, se ha previsto el desvío de la canalización en tritubo que la alberga, incluyendo su protección con hormigón en los pasos bajo caminos. Debido a que la fibra óptica sólo permite realizar conexiones en tramos muy largos (2.000 m en este caso), se ha previsto la instalación de fibra óptica en todo el tramo a proyectar utilizando el tritubo no afectado y la nueva canalización de tritubo a ejecutar.

Dado que la línea coaxial está en desuso, no se ha previsto su reposición.

Respecto a las líneas aéreas afectadas, se ha previsto un nuevo trazado evitando las obras proyectadas, y manteniendo las mismas características que en la actualidad.

5.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA

El acondicionamiento y reordenación de accesos proyectado interfiere con dos conducciones de abastecimiento, que discurren paralelamente al trazado actual de la

carretera N-340. Estas conducciones, con las características recogidas en la tabla siguiente, se plantean actuaciones que solvente los cruces que se originan con el trazado proyectado.

Tipología	Material	Diámetro
Conducción	Fundición Dúctil	250 mm. / 400 mm.
Distribución	Fibrocemento	100 mm.

La reposición consistirá fundamentalmente en cumplir con los siguientes indicaciones:

- En las situaciones en las que los tramos de las conducciones de fibrocemento intercepten o sean tangenciales a la arista exterior de la explanación en una franja de 3 metros (correspondiente con la zona de dominio público), se procederá a la sustitución de los tramos afectados por una conducción de fundición dúctil con similar diámetro y timbraje, adaptándose el trazado a la nueva situación.

- En las situaciones en las que los tramos de las conducciones de fundición dúctil intercepten o sean tangenciales a la arista exterior de la explanación en una franja de 3 metros (correspondiente con la zona de dominio público), se procederá realizar un nuevo trazado adaptado a la situación proyectada, manteniéndose las características de la conducción (material, diámetro, timbraje, etc.).

- Las arquetas que se ubique dentro de la planta proyectada y/o zona de dominio público, se procederá a la demolición de las misma, así como a la reubicación de estas en los nuevos trazado de las conducciones a ejecutar.

- Las acometidas, elementos de gestión y control existentes en los tramos de conducciones afectados se reubicarán en los nuevos trazados de las conducciones.

- En los cruces de la reposición con viales y caminos, se dispondrá una protección mecánica de la reposición mediante un macizado con hormigón HM-20. Este macizado protegerá la conducciones, evitando posibles roturas como consecuencia del continuo paso de vehículos.

- Siempre que sea posible, los nuevos trazados para las conducción tendrán su origen y su fin en elementos de gestión y control existentes. De manera que se reduzca la perdida de carga en las conducciones, así como se reduzca el coste de construcción y mantenimiento de la instalación.

APENDICES

APÉNDICE 1:

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA E INFORMACIÓN OBTENIDA

INKOLAN

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION

GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integra en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la informacion disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

   Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

   Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

   Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la informacion de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultanea:

   El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

   El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

   El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

   El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

   Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

   Actualización MENSUAL
   La información grafica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios
   Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

   La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

   Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

   Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de losSOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.
El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.
En la Carta de Acompañamientose identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el termino municipal.

8. Redacción de Proyectos

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información grafica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.
En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar
Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 07/05/2020 12:27:58 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: AN2001688

Empresa solicitante: TYPSA Técnica y Proyectos, S.A. (Sevilla)

Descripción: **Seguridad vial N-340**

Usuario: **Antonio Jesús Chacón de Torres**

Provincia: **Cádiz**

Municipio: **Tarifa**

Dirección: **Carretera de Betis,**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Variaciones y Asesoramientos	1004	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
Nedgia Andalucia, S.A.	C.O. Sevilla-Huelva-Cádiz	956 292 647	sinicios@nedgia.es
EDISTRIBUCION Redes Digitales Andalucía Contacto 1	Juan de Dios Muñoz Moreno	695224378	juandedios.munoz@enel.com
Redexis Gas	Francisco Javier Rey Tovar		franciscojavier.rey@redexis.es

ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	Descargada
CARTOGRAFIA EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	Descargada
TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA REDEXIS	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 104,948 Ha.

Coste de la descarga: 575,36 € (Impuestos No Incluidos)

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.: 39-CA-4470 SS. AA. EDISTRIBUCIÓN

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales
D.Juan de Dios Muñoz Moreno

juandedios.munoz@enel.com

N/REF. MMG/dgp
FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **"Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz". CLAVE: 39-CA-4470"**.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **EDISTRIBUCIÓN** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

QuedO a su disposición para cualquier aclaración complementaria.

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 13:11:14 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

e-distribución

Condicionantes Técnicos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

CONDICIONANTES TÉCNICOS DE EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES

Acompañando la información aportada de planos, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales pone en su conocimiento los condicionantes a seguir al realizar trabajos en proximidad de nuestras instalaciones:

- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .
- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- Los datos contenidos en los planos tienen **carácter orientativo**: siendo necesaria la correcta ubicación "in situ".
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es superior a tres a meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones con **24 horas de antelación**.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación "in situ" de las instalaciones, por lo que **48 horas antes** de comenzar los trabajos o de realizar catas de investigación debe ponerse en contacto con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, para identificar las instalaciones en campo en caso que fuese necesario.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados
- Siempre que por la ejecución de los trabajos, las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto, se comunicará al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, cumpliéndose la normativa interna sobre restitución de protección a cables (ver apartado RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA). Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.

- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.

- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.

- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002 y RD1955/2000). En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas, debe informarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales , para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.

- Los trabajos en proximidad se efectuará con medios manuales, quedando prohibido, por razones de seguridad, la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.

- Si fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.

- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo y/o afectación a las instalaciones eléctricas:

  - Andalucía: 800 760 909
  - Aragón: 800 760 909
  - Baleares: 800 760 909
  - Canarias: 800 760 909
  - Cataluña: 800 760 909
  - Extremadura: 800 760 909
  - Soria: 800 760 909

Para mayor información, remitir las consultas al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
   a. Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
   b. Botas aislantes
   c. Gafas de protección
3. Señalizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm de profundidad.
Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm en el sentido de la canalización y de 50 cm como mínimo en sentido transversal a cada lado de:
- La futura traza de la canalización
- La cota del eje de la canalización

RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalizar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones según se recogen en los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales DMH001 (MT) y CML003 (BT).
En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.
Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .

Telefónica de España, S.A.

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACION
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN ANDALUCIA
OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

TELEFÓNICA

Variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com

N/REF. 39-CA-4770 SS.AA. – Telefónica

FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **"Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz". CLAVE: 39-CA-4470"**.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **Telefónica** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA
DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 12:47:43 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

Telefónica

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFONICA DE ESPAÑA

INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

Telefónica ha dispuesto componentes informacionales que permiten a los usuarios de Inkolan obtener de forma centralizada información de la infraestructura de Red de Telecomunicaciones, siendo ésta de carácter orientativo, tanto en lo que se refiere a la situación en superficie como a la cota de terreno. En este ámbito es necesario indicar que:

- En la información gráfica extraída, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público. Este hecho es debido a varias razones: La información reflejada corresponde a instalaciones con distintas antigüedades, en ocasiones con décadas de existencia, por lo tanto, su localización puede albergar cierta imprecisión respecto de los distintos elementos, los cuales están sometidos a constantes modificaciones (creación, ampliación o eliminación de aceras, variación de alineaciones, modificación de vías, etc.), las cuales pueden suponer variaciones no recogidas en la información gráfica suministrada.
- Por consiguiente, cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea y constituye una interpretación equivocada de la información gráfica que les facilitamos. De ahí que advirtamos que en tal caso es responsabilidad del solicitante el que se produzca un daño a nuestras instalaciones.
- En caso de que la información denote infraestructuras telefónicas en zona de obra o sus inmediaciones, el procedimiento adecuado para determinar la exacta ubicación de éstas sería mediante el análisis de los elementos visibles de dicha infraestructura (tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas a fachada,…) y la localización por catas realizadas con medios manuales, nunca por maquinaria pesada.

En caso de cualquier duda, también pueden solicitarnos la realización conjunta de replanteos con los técnicos habilitados por Telefónica.

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.
En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión
Esta distancia debe de medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.
Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm
Sí son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.
Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado.
Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuaran de acuerdo con las disposiciones de lo municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas rigolas bordillos, etc
En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

GESTIÓN RESIDUOS

Los residuos generados como resultado de obras de construcción y/o demolición serán gestionados por la empresa ejecutora conforme a la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos además del Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias

También las normativas comunitarias principalmente la Directiva 2006/12/CE del Parlamento y del Consejo de 5 de Abril.
Sí se produjeran residuos de carácter peligroso que se deriven del desarrollo de la actividad realizada, se aplicará el régimen general de dichos residuos, constituido por la propia Ley 10/1998 y por el Real Decreto 952/1997, que modifica el Real Decreto 833/1988

Como aplicación directa de este acervo legal y las buenas practicas exigibles a las empresas del sector de servicios se tendrá en cuenta para que cualquier trabajo durante su ejecución y posterior a ella se realice bajo estas normas con el fin de evitar perjuicios a Telefónica y a toda la sociedad.

MANIPULACIÓN DE CABLES

El cableado existente, en caso de necesidad de ser manipulado, deberá ser realizado por personal especializado en el manejo de cables siempre bajo la supervisión de Telefónica